



boletín

sobre el envejecimiento

perfiles y tendencias

Nº 43

DICIEMBRE 2009

Servicios Sociales para Personas Mayores en España. Enero 2009

EDITORIAL

Desde 1999, el Observatorio de Personas Mayores viene trabajando estrechamente cada año, con las Comunidades y Ciudades Autónomas y con las Diputaciones Forales Vascas, en la recogida de información sobre los Servicios Sociales para las Personas Mayores en España. Fruto de este trabajo hemos elaborado los *Informes* 2000, 2002, 2004, 2006 y 2008 sobre *Las Personas Mayores en España*, así como, las publicaciones, en los años impares, de los *Boletines sobre envejecimiento «Perfiles y Tendencias»* monográficos sobre este tema: número 8 (2003), número 22 (2005) y número 32 (2007), en los que se encuentran los principales indicadores de servicios sociales para personas mayores, correspondientes a estos años. Estas publicaciones se encuentran asimismo, disponibles en la Web del *IMSERSO* (www.imserso.es) y en *Portal Mayores* (www.imsersomayores.csic.es)

La explotación y análisis estadístico de los servicios sociales para personas mayores se basa en la información facilitada por cada Comunidad Autónoma, Diputación Foral y por las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, a través de la validación de la *Ficha de Servicios Sociales*, donde se recoge, de manera homogénea, información e indicadores para cada tipo de servicio. Los resultados arrojan datos cuantitativos que se complementan con una rica información cualitativa sobre diversos aspectos como la normativa reguladora de los servicios, requisitos, programas, centros, y cuanta ampliación de la información cuantitativa se considera de interés. Desde aquí, el Observatorio de Personas Mayores del *IMSERSO* quiere agradecer expresamente y resaltar la importancia del trabajo realizado por las entidades territoriales, su colaboración y aportaciones constantes, con el fin de mejorar esta información. Esta es una cuestión fundamental en el desarrollo de este documento que aporta un marco de referencia para los Servicios Sociales para las Personas Mayores en España, desde el año 2000, y que proporciona, tanto en el ámbito público como en el privado, el necesario conocimiento de la realidad previo a la toma de decisiones.

Desde ya algo más de una década que se comenzaron a recabar estos datos, se han producido cambios muy significativos en la atención a las personas

mayores y en los servicios sociales disponibles, cambios no sólo cuantitativos, con el aumento de la oferta de servicios y prestaciones sino, también, cambios estructurales en el enfoque y el diseño, en la cobertura de necesidades y, de manera especialmente relevante, en el establecimiento de derechos y su garantía. La aprobación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a Personas en situación de Dependencia, en diciembre de 2006, ha servido para fortalecer y consolidar el esfuerzo que ya venían realizando las diferentes administraciones públicas para garantizar unos servicios sociales de calidad a las personas mayores y para asegurar que las personas más vulnerables, y sus cuidadoras y cuidadores, reciban prestaciones sociales acordes a sus necesidades. Por el momento, ya son realidad algunos hechos que, en sí mismos, son un buen ejemplo de la extraordinaria evolución experimentada en la última década, entre los que cabe destacar la cifra de personas que tiene derecho a recibir alguna prestación el 1 de enero de 2010: 743.596 personas, de las el 76,33% de los beneficiarios con prestación tiene 65 o más años. De acuerdo con el calendario establecido en este texto legal para su implantación gradual hasta el año 2014, se trata de personas con gran dependencia y dependencia severa de nivel 2 que han obtenido una valoración de Grado III y Grado II.

En Enero 2009, la población de personas mayores de 65 años en España era ya de 7.780.830 personas. En la mejora de su calidad de vida inciden muchos factores, siendo uno de los ejes cardinales el acceso a unos servicios sociales integrales, flexibles y en constante adaptación que se estructuran en torno al objetivo de potenciar, mantener e incrementar la autonomía, la vida saludable, la independencia y la participación, además de proveer atención a las personas mayores en mayor situación de fragilidad o que precisan ayuda en sus actividades de la vida diaria. Como un ejemplo de esta constante adaptación se configura el debate para mejorar el diseño del modelo de atención residencial que, actualmente, busca ir más allá de las posibilidades que ofrecen las residencias tradicionales para adaptarse a las nuevas necesidades y paradigmas de las generaciones que se incorporan a la edad de jubilación. Pese a que este debate no es nuevo, sigue constituyendo una de las prioridades en la agenda de los últimos años de los exper-

tos europeos y a él también se han incorporado ya, cada vez más, especialistas y autoridades españolas. En nuestro número 36 de este mismo *Boletín* analizábamos diferentes modelos de atención residencial destinados a personas mayores con distintos niveles de autonomía y este mismo año los *Boletines* número 41 y 42 muestran la realidad sueca de los servicios sociales para personas mayores y la estructura que en Inglaterra ofrece servicios sociales para las personas mayores en el ámbito rural, contemplando también sus necesidades de vivienda. Ejemplo de esta preocupación por ofrecer espacios residenciales integrados en la Comunidad que respeten los modos de vida de quienes habitan en ellos, es el importante incremento de plazas en Viviendas para Mayores en sus diferentes modalidades de viviendas tuteladas, pisos, etc. que se viene produciendo desde el año 2002. Si en ese año teníamos conocimiento de 3.668 plazas en este otro modelo de alojamiento residencial para toda España, siete años después la cifra casi se ha triplicado hasta alcanzar las casi 8.500 plazas.

Otro dato a destacar es el diseño de nuevos programas que, más allá de los Servicios Sociales analizados en el informe que ofrecemos, están implementando muchas Comunidades Autónomas para hacer frente a las necesidades crecientes de las personas que sobrepasan los 65 años. Hacer referencia a todos sería imposible en este editorial. Sólo queremos dejar constancia del esfuerzo que todas las Administraciones están realizando para ofrecer servicios y prestaciones que se adecuan cada vez más a las demandas de las personas mayores y de sus familias. Éste es uno de los motivos que nos lleva a ofrecer el documento que tiene en sus manos. Somos conscientes del trabajo que aún queda por hacer, principalmente en cuanto a la potenciación de aquellos servicios que promueven la vida autónoma en el propio hábitat y, especialmente, en aquellos entornos, como el rural, en permanente transformación, adaptándose a las nuevas realidades sociológicas y culturales, si bien, quizá lo más significativo de este *Boletín* es poder señalar la relevante labor que se está llevando a cabo, en todos los territorios, en los servicios sociales para las personas mayores.

Observatorio de Personas Mayores



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL



IMSERSO



Observatorio
de personas Mayores

Primera edición: 2009

© IMSERSO, 2009

Edita: Ministerio de Sanidad y Política Social
Secretaría General de Política Social y Consumo
Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO)
Avda. de la Ilustración c/v Ginzo de Limia, 58
28029 Madrid - Tel.: 91 703 39 35

Autores: Penélope Castejón Villarejo, Rosa Díaz Martín, Rubén Herranz González, Ana Madrigal Muñoz, Patricia Muñoz Canal, Adela Varela Marimón (Observatorio de Personas Mayores) y Marta Fernández Moreno (Alboma 2000, S.L.)

NIPO: 661-09-011-8

Catálogo general de publicaciones oficiales
<http://www.060.es>

CONTENIDOS

1. Introducción	2
2. Servicios Sociales para Personas Mayores en España en 2009. Perspectiva general	3
3. Servicios de Atención a Domicilio	6
3.1. Servicio Público de Ayuda a Domicilio (SAD)	6
3.2. Servicio Público de Teleasistencia	11
3.3. Otros Servicios de Atención a Domicilio	16
4. Servicios de Atención Diurna	17
4.1. Hogares y Clubes para Personas Mayores	17
4.2. Centros de Día para Personas Mayores en situación de dependencia	17
5. Servicios de Atención Residencial	26
5.1. Otros modelos de alojamientos residenciales	26
5.2. Centros Residenciales	27
5.3. Estancias Temporales en Centros Residenciales	36
Anexo I: Principales indicadores de Servicios Sociales para Personas Mayores en España. Enero 2009 y Serie 2004-2009	37

1 ♦ Introducción

El Observatorio de Personas Mayores ofrece con carácter anual información sobre los servicios sociales dirigidos a personas mayores en España. En este número se presenta y analiza la estadística correspondiente a los servicios sociales para personas mayores a 1 de enero de 2009.

Los servicios sociales objeto de análisis se clasifican en tres grandes grupos: Servicios de Atención Domiciliaria, Servicios de Atención Diurna y Servicios de Atención Residencial. Los indicadores que se presentan, de carácter cuantitativo, se refieren a las siguientes variables: número de usuarios de los servicios sociales, perfil del usuario, número de plazas y distribución según titularidad y financiación, índice de cobertura y precios unitarios de los diferentes servicios.

La información se presenta por tipo de servicio, con totales nacionales y desglosada por Comunidades Autónomas, lo que permite profundizar en la distribución territorial de la red de servicios sociales, ya

que se trata de una competencia transferida al ámbito autonómico y municipal.

En cuanto a la explotación estadística, este año se incorporan las medias estatales ponderadas, es decir, se ha tenido en cuenta el peso poblacional de cada Comunidad o Ciudad Autónoma en relación al conjunto del Estado, para realizar el cálculo de las medias nacionales en los precios de los servicios. Entendemos que la simple media aritmética, obtenida al dividir la suma total de precios entre las 17 Comunidades y las dos Ciudades Autónomas, reproduce un resultado claramente menos representativo de la realidad estatal. Las 7.706 personas mayores de 65 años que a 1 de enero de 2009 vivían en la ciudad de Melilla, no pueden representar la misma parte a la hora de obtener resultados en medias nacionales que el 1.224.011 personas de esta misma edad de Andalucía. Confiamos en que la información aquí recogida pueda resultar útil y de interés a estudiosos, profesionales, planificadores y a la sociedad en general.

2. Servicios Sociales para Personas Mayores en España. Enero 2009. Perspectiva general

La Red de Servicios Sociales dirigida a personas mayores en España, objeto de explotación y análisis en este *Boletín*, incluye los siguientes tipos de servicios:

- **Servicios de Atención Domiciliaria:** Servicio público de Ayuda a Domicilio (SAD), Servicio Público de Teleasistencia y Otros Servicios de atención a domicilio –servicio de comida o lavandería; prestaciones económicas para adaptación de la vivienda; para familias cuidadoras, para ayudas técnicas o productos de apoyo, etc...–.
- El segundo grupo hace referencia a **los Servicios de Atención Diurna**, en los que se incluyen tanto los Centros de Día para Personas Mayores en situación de dependencia, como los Hogares y Clubes para personas mayores, concebido éste último como un recurso de fomento de la participación y fortalecimiento de la red social y, en este sentido, también de promoción de la vida saludable y activa y con ello de la autonomía personal.
- El tercer tipo de servicios abarca los **Servicios de Atención Residencial**, desde los que se ofrece

alojamiento y atención integral a la persona mayor. Dentro de los mismos, el que todavía está más extendido es el Centro Residencial para personas mayores, que ofrece tres tipos de atención: alojamiento, atención social y atención sociosanitaria. Además existen, y cada día se incrementan más, otros tipos de servicios y alojamientos que ofrecen otros modelos de atención residencial como son las Viviendas para Personas Mayores, el acogimiento familiar en hogares y los Pisos y Apartamentos residenciales, tutelados o no, para personas mayores.

Todos los servicios enumerados tienen como finalidad la atención a personas mayores, algunos de los cuales se dirigen exclusivamente a personas mayores en situación de dependencia (como la red de Centros de Día). A su vez, también hay servicios, como el SAD, los Centros de Día o las estancias temporales en Centros Residenciales que forman parte, a su vez, de los programas de respiro para el cuidador principal de la persona mayor en situación de dependencia.

Tabla 1. SERVICIOS SOCIALES PARA PERSONAS MAYORES. PRINCIPALES MAGNITUDES. ENERO 2009.

	Nº Usuarios o Plazas	Cobertura (% / Pobl. 65 y + años)	% Usuaris mujeres	% Usuaris/as 80 y + años	Precio (€/mes)	Aumento Anual 2004-2009 (Usuarios - Plazas)
Servicio Público de Ayuda a Domicilio. Usuarios.	372.199	4,78	66%	51%	232,58 (1) 12,86€/hora	28.677
Servicio Público de Teleasistencia. Usuarios.	451.366	5,80	75%	59%	22,79 (1)	60.603
Hogares y Clubes para personas mayores. Usuarios.	3.237.301	41,61	55%	–	–	–58.215
Centros de Día para mayores dependientes. Plazas.	69.149	0,89	72%	61%	706,70 (1)	7.088
Nº de Centros	2.446					100
Centros Residenciales. Plazas.	344.543	4,43	68%	64%	1.498,98(2)	15.630
Nº de Centros	5.110					44
Otros Alojamientos Residenciales. Plazas. (3)	11.689	0,15	–	–	–	439
Población ≥65 años (01/01/09) (www.ine.es)			7.780.830			

Fuente: Comunidades Autónomas, Ciudades Autónomas y Diputaciones Forales.

Elaboración propia (Observatorio de Personas Mayores del IMSERSO).

(1) Precio Público; (2) Precio concertado plaza dependiente

Viviendas Tuteladas(8.863) + Acogimiento familiar en hogares (695) + Apartamentos (2.553)

Además de estos servicios existe un mosaico de prestaciones económicas cuya dimensión cuantitativa ha adquirido un peso importante tras la implantación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD).

En la *Tabla 1* se recogen los principales indicadores, para el conjunto de España, de los Servicios Sociales dirigidos a personas mayores con referencia temporal a 1 de enero de 2009.

De acuerdo con dicha información, a enero de 2009, la Red de Servicios Sociales para personas mayores atendía en sus domicilios, mediante el Servicio de Ayuda a Domicilio, a 372.199 personas mayores y proporcionaba el servicio de Teleasistencia a 451.366 usuarios. Dependiendo de sus necesidades concretas, hay personas mayores usuarias de ambos servicios, ya que suelen ser complementarios, mientras que otras sólo reciben uno de ellos.

Los Servicios de Atención Diurna tampoco son incompatibles con los Servicios de Atención a Domicilio. En los Centros de Día, se dispone de casi 70.000 plazas, entre la oferta pública y privada, para personas mayores en situación de dependencia. La atención residencial se concreta en una oferta de 356.232 plazas (públicas y privadas), correspondiendo el 97% a plazas en centros residenciales, cuya cobertura sobre la población de 65 y más años se sitúa en el 4,43%.

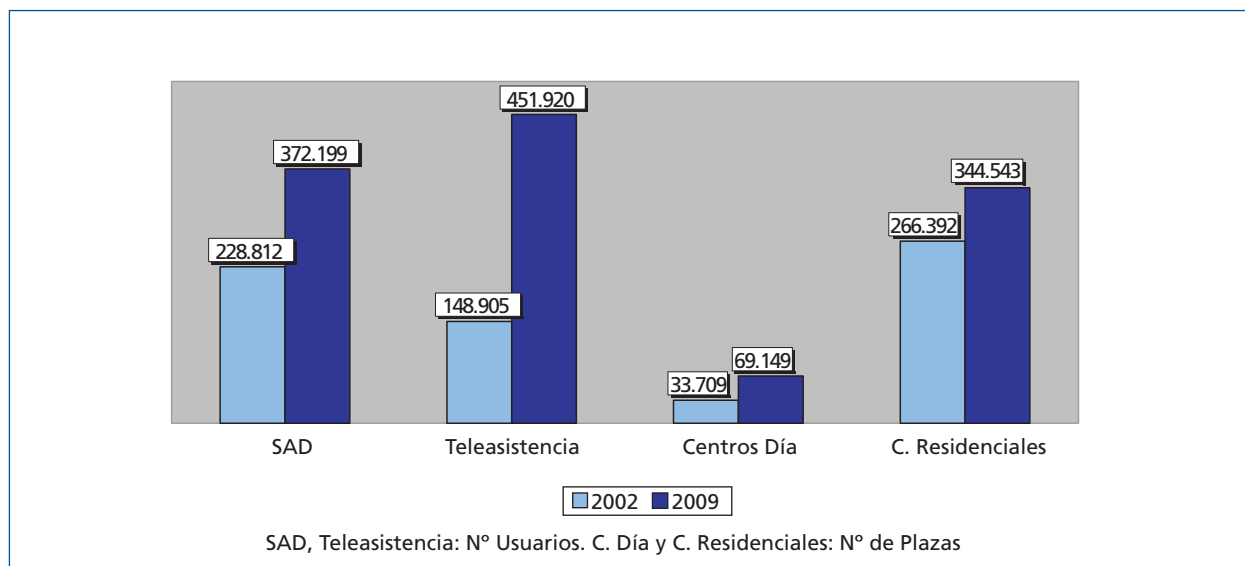
Finalmente, más de tres millones de personas mayores acuden a los Hogares y Clubes para la realización de actividades sociales y culturales, que permiten mantener y mejorar su actividad diaria y fortalecer su participación social.

Respecto **al perfil del usuario** de los Servicios Sociales, existe un claro predominio de las mujeres y de personas mayores de 80 años. El porcentaje de mujeres supera el 70% de las personas usuarias en los servicios de Teleasistencia y en los Centros de Día para personas mayores dependientes. Asimismo el porcentaje de usuarios de 80 años y más llega hasta el 65% en los centros residenciales, servicio destinado cada vez más a personas mayores en situación de dependencia. Los datos que las distintas Comunidades aportan a este respecto suelen referirse a personas usuarias de los recursos concertados o gestionados directamente por las administraciones autonómicas o municipales ya que, en general, todavía hay un gran desconocimiento del perfil del usuario de la red privada.

Los servicios que propician la permanencia de las personas mayores en el propio domicilio: la Ayuda a Domicilio y la Teleasistencia, son además los de menor precio medio: 232,58 y 22,79 €/mes, respectivamente.

Un aspecto a destacar de la Red de Servicios Sociales para personas mayores es el importante esfuerzo que se ha hecho y continúa haciéndose en cuanto a la mayor dotación de recursos. Como se pone de manifiesto en la última columna de la *Tabla 1*, en la que se recoge el aumento medio anual de recursos durante los últimos 5 años (período 2004-2009). En el SAD se atienden cada año casi 29.000 usuarios nuevos; el incremento anual en el servicio de Teleasistencia se sitúa en torno a los 61.000 usuarios. Cada año se han ofertado más de 7.000 plazas nuevas en Centros de Día para personas mayores dependientes; más de 16.000 plazas nuevas en Centros Residenciales y alrededor de 500 plazas nuevas en otros sistemas de alojamiento residencial que responden a otros modelos de atención y de convivencia (viviendas tuteladas, acogimiento familiar en hogares y apartamentos residenciales).

Gráfico 1. EVOLUCIÓN DE ALGUNOS SERVICIOS SOCIALES PARA PERSONAS MAYORES EN ESPAÑA. 2004-2009.



3. Servicios de atención a domicilio

3.1. Servicio Público de Ayuda a Domicilio (SAD)

El Servicio Público de Ayuda a Domicilio es un servicio de competencia municipal que se enmarca dentro del Plan Concertado, es decir, se regula por los convenios de colaboración que suscriben anualmente los Gobiernos Autonómicos o, en su caso, las Diputaciones Forales, con las Entidades Locales (ayuntamientos, mancomunidades, etc.). Se trata de un servicio que la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, configura dentro del Catálogo de Servicios y prestaciones del Sistema para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, por lo que, si bien las Entidades Locales continúan siendo las encargadas de la prestación de este servicio, participan de la financiación contemplada para el Sistema mediante aportaciones, tanto de la Administración General del Estado como de la Comunidad Autónoma correspondiente.

El número de beneficiarios del SAD a 1 de enero de 2009 era de 372.199, lo que significa que casi cinco de cada cien personas de 65 y más años recibían este servicio, o dicho de otra forma, el índice de cobertura del Servicio Público de Ayuda a Domicilio ascendía a 4,78. (*Tabla 2*)

Seis Comunidades Autónomas obtienen índices de cobertura superiores a la media del total del Estado; destacando cuatro de ellas que duplican, o están cerca de hacerlo, la cobertura de este servicio en sus territorios. En primer lugar Extremadura, donde casi diez de cada cien personas mayores de 65 años son usuarias del SAD (9,80) a la que siguen Ceuta, Castilla-La Mancha y Madrid con índices de cobertura de 9,09 de 8,50 y 8,10 respectivamente.

Todavía aparecen Comunidades con índices de cobertura inferiores a 3, como Galicia (2,11), C. Valenciana (2,51) y Murcia (2,61), (*Tabla 2 y Gráfico 2*). No obstante, para una mejor comprensión de la magnitud de este servicio conviene atender también a la intensidad horaria, que se presenta más adelante en la *Tabla 5*, es decir, el número de horas de ayuda que este servicio proporciona por semana, mes o año. Se observará en dicha tabla que, en ocasiones, Comunidades con bajos índices de cobertura presentan una alta intensidad horaria; es decir, se atiende a menos usuarios pero se les proporciona una mayor intensidad en la ayuda, prestándoles más horas de atención. También se presenta el fenómeno contrario, Comunidades con una gran cobertura en ocasiones, presentan, sin embargo, una baja intensidad horaria, por lo que proporcionan ayuda a un mayor número de personas pero no pueden atender muchas de sus necesidades, especialmente las relacionadas con el cuidado personal que conllevan un mayor número de horas de atención.

En relación a la naturaleza de este servicio, se encuentran casos dentro del territorio nacional donde el Servicio de Ayuda a Domicilio es estrictamente público. Por ejemplo, en el caso de Menorca, el SAD es gestionado directamente por los ocho Ayuntamientos de la isla y la mayoría de los municipios ofrecen el servicio mediante recursos humanos y materiales propios, a excepción de algún municipio en el que se realizan contrataciones externas. En el caso de Formentera, el SAD es un servicio municipal y/o de otras entidades locales, de carácter universalista y que se configura como una prestación psicosocial básica del sistema público de servicios sociales.

Tabla 2. SERVICIO PÚBLICO DE AYUDA A DOMICILIO EN ESPAÑA. NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS E ÍNDICE DE COBERTURA⁽¹⁾. ENERO 2009.

Ámbito Territorial	Población ≥ 65 01/01/2009	N.º usuarios	Índice de cobertura ⁽¹⁾
Andalucía	1.224.011	52.090	4,26
Aragón	263.910	12.067	4,57
Asturias	237.063	11.047	4,66
Balears (Illes) ⁽²⁾	150.177	4.500	3,00
Canarias	272.738	10.505	3,85
Cantabria	108.165	4.294	3,97
Castilla y León ⁽³⁾	574.162	28.277	4,92
Castilla-La Mancha ⁽⁴⁾	365.520	31.075	8,50
Cataluña ⁽⁵⁾	1.217.480	57.034	2,51
C. Valenciana	835.231	20.998	2,51
Extremadura	209.312	20.506	9,80
Galicia	611.774	12.899	2,11
Madrid (Comunidad de)	920.989	74.608	8,10
Murcia (Región de)	197.456	5.150	2,61
Navarra (C. F. de)	108.858	3.767	3,46
País Vasco	409.532	18.832	4,60
La Rioja	57.974	3.450	5,95
Ceuta	8.772	797	9,09
Melilla	7.706	303	3,93
España	7.780.830	372.199	4,78

Fuente: Comunidades Autónomas, Ciudades Autónomas y Diputaciones Forales (2009).

INE: INEBASE Datos de Población. Explotación estadística del Padrón Municipal, datos provisionales a 01/01/2009.

Elaboración propia (Observatorio de Personas Mayores del IMSERSO).

(1) Índice de cobertura: (usuarios/población > 65) × 100.

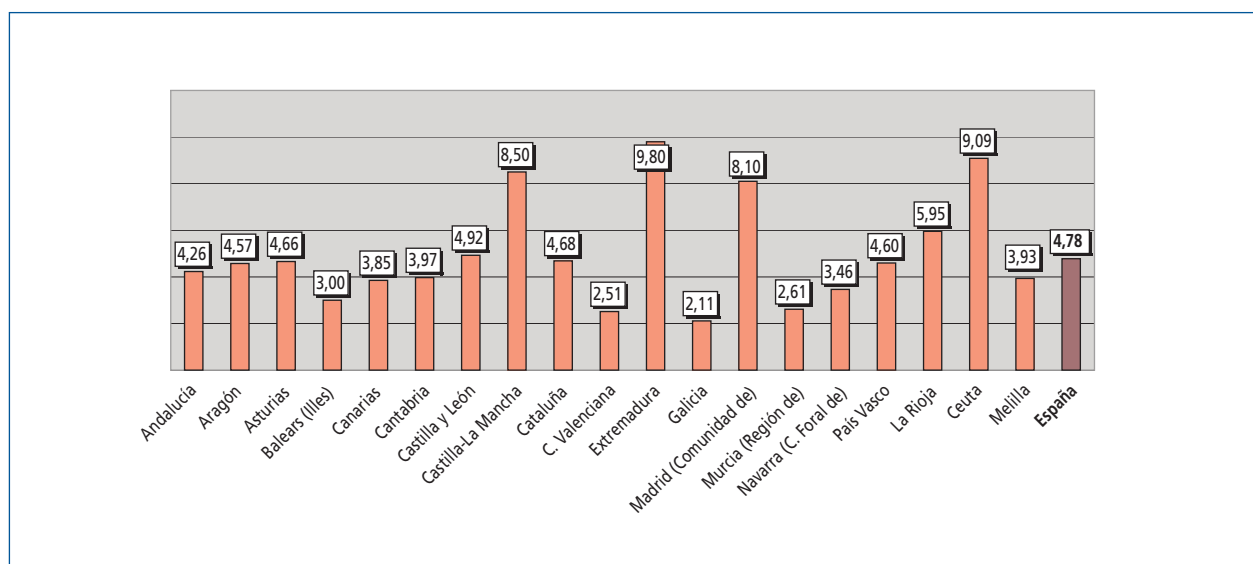
(2) Baleares: los datos aportados por Ibiza, corresponden a 4 ayuntamientos de la Isla faltando los de Sant Joan de Labritja.

(3) Castilla y León: hay 13 usuarios que han estado recibiendo la prestación económica vinculada al Servicio de Ayuda a Domicilio durante 2008.

(4) Castilla-La Mancha: hay 721 usuarios que han estado recibiendo la prestación económica para Ayuda a Domicilio durante 2008.

(5) Cataluña: datos a enero de 2007.

Gráfico 2. SERVICIO PÚBLICO DE AYUDAS A DOMICILIO. ÍNDICE DE COBERTURA, ENERO 2009.

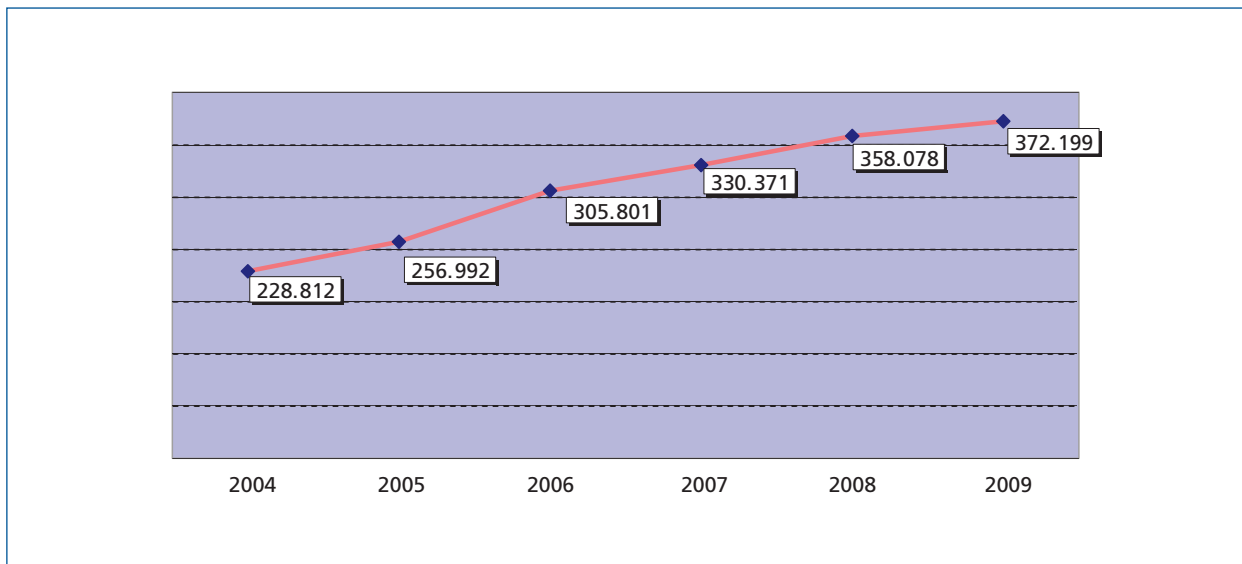


Fuente: Comunidades Autónomas, Ciudades Autónomas y Diputaciones Forales (2009). Elaboración propia (Observatorio de Personas Mayores del IMSERSO).

La evolución en el número de usuarios del SAD, como puede verse en el *Gráfico 3* ha seguido una tendencia de crecimiento constante a lo largo del período 2004-2009, pasando de 228.812 usuarios en 2004 (3,13% de la población de 65 y más años) a

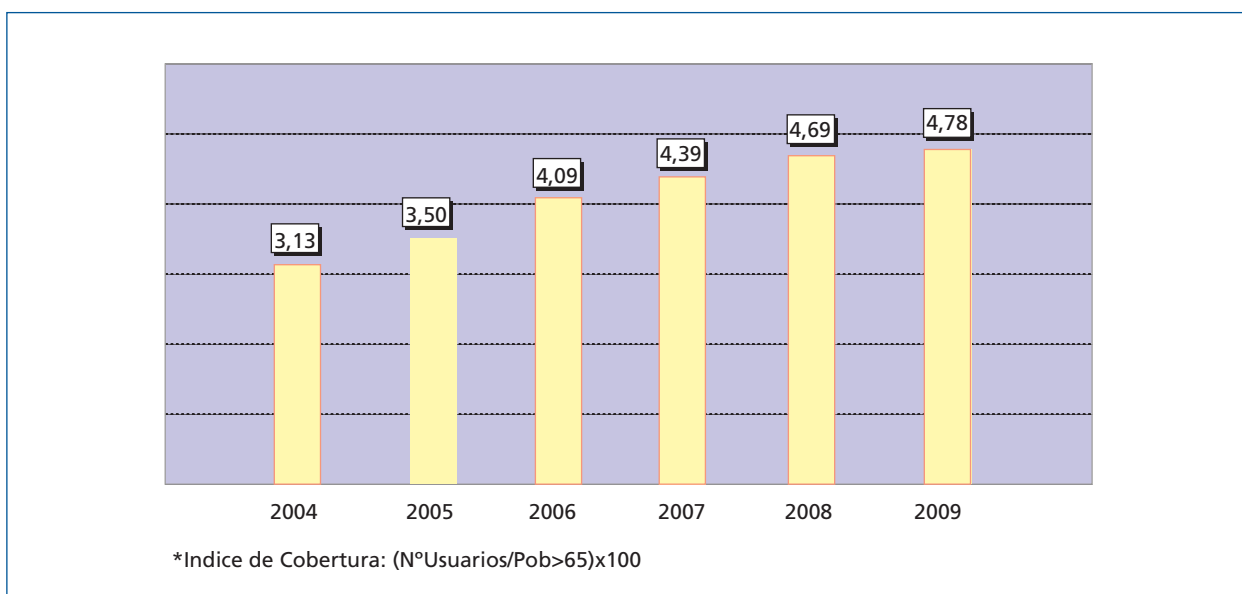
372.199 en enero de 2009 (4,78% de la población mayor). Esto significa que el índice de cobertura ha aumentado 1,65 puntos porcentuales hasta alcanzar en enero 2009 el 4,78% de la población de 65 y más años (*Gráficos 3 y 4*)

Gráfico 3. SERVICIO PÚBLICO DE AYUDAS A DOMICILIO. EVOLUCIÓN DE NÚMERO DE USUARIOS, 2004-2009.



Fuente: Comunidades Autónomas, Ciudades Autónomas y Diputaciones Forales (2009). Elaboración propia (Observatorio de Personas Mayores del IMSERSO).

Gráfico 4. SERVICIO PÚBLICO DE AYUDAS A DOMICILIO. EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE COBERTURA*, 2004-2009.



Fuente: Comunidades Autónomas, Ciudades Autónomas y Diputaciones Forales (2009). Elaboración propia (Observatorio de Personas Mayores del IMSERSO).

Tabla 3. INDICADORES DE SERVICIOS SOCIALES PARA PERSONAS MAYORES. SERVICIO PÚBLICO DE AYUDA A DOMICILIO. ESPAÑA 2004-2009.

	Enero 2004	Enero 2009	Var. 2009/2004	Var. Media Anual
Población ≥65	7.301.099	7.780.830	479.731	95.946
Indicadores				
N.º de usuarios	228.812	372.199	143.387	28,677
Índice de cobertura	3,13	4,78	1,65	0,33
Precio Pub/hora (Euros)	10,83	12,86	15,78	3,16

Fuente: Comunidades Autónomas, Ciudades Autónomas y Diputaciones Forales (2009). Elaboración propia (Observatorio de Personas Mayores del IMSERSO). IMSERSO (2009): *Las Personas Mayores en España. Informe 2008*.

INE: INEBASE Datos de Población. Explotación estadística del Padrón Municipal, datos provisionales a 01/01/2009.

La evolución creciente en el número de usuarios del Servicio de Ayuda a Domicilio, muestra la importante demanda de este servicio por parte de las personas mayores y de sus cuidadores principales, ya que es uno de los servicios que más proporciona la posibilidad de seguir viviendo en el entorno habitual. Como puede verse en la *Tabla 3*, entre enero de 2004 y enero 2009, se han beneficiado del SAD una media de 28.677 usuarios más cada año, resultando un incremento total de 143.387 usuarios más del SAD entre 2004 y 2009.

Aunque algunas Comunidades Autónomas no disponen de esta información por no haberla obtenido de los municipios correspondientes a su ámbito territorial, todo apunta a que **el perfil del usuario del SAD** (*Tabla 4*) es marcadamente femenino y envejecido.

Con los datos de los que disponemos, las mujeres representan el 66% y en el 50% de los casos el usuario tiene 80 o más años. La feminización es más acentuada en Comunidades como La Rioja y Madrid (81% y 80%) seguidas por Murcia, Canarias, Cataluña y Melilla donde, el porcentaje de usuarias del SAD supera el 70% del total. La edad media del beneficiario del SAD se sitúa en 80 años, aunque todavía varias Comunidades Autónomas no aportan este dato. Con la información disponible, la Comunidad Autónoma con la media de edad más joven es Extremadura con 72 años, en el otro extremo encontramos a Cataluña donde los usuarios de SAD tienen de media 84 años. En cualquier caso, este perfil podría variar si dispusiéramos de información completa de todas las Comunidades Autónomas y de sus respectivos municipios.

El Servicio de Ayuda a Domicilio es en algunas Comunidades un servicio social comunitario y, por lo tanto, dirigido a todas las personas que lo necesiten independientemente de su edad. Debido a ello algunas Comunidades, como Aragón, no disponen de datos desagregados por edad y lo que proporcionan son estimaciones en base a datos poblacionales.

La intensidad horaria, definida como las horas de atención por usuario y mes, se sitúa como media estatal en 17,13 horas/mes/usuario, lo que supone una dedicación de algo más de 4 horas semanales (*Tabla 5*), siendo la **distribución de funciones** en un 52% dedicada a la ayuda para cuidados personales (en *Tabla 4* Cuidados) y el 48% restante, se destina a la ayuda en tareas domésticas. Las Comunidades Autónomas con mayor peso en la ayuda para cuidados personales son: País Vasco (datos referidos a la Diputación Foral de Álava) y Baleares con más del 80% del tiempo de ayuda dedicado a estas tareas de atención personal, a las que sigue Cataluña, que a pesar de no haber actualizado datos desde 2007, mantiene un 72% del tiempo empleado en cuidados. Por el contrario en Canarias y Extremadura un 80% del tiempo de la ayuda a domicilio se emplea en la realización de tareas domésticas (*Tabla 4*)

Ceuta aparece a la cabeza en intensidad horaria con 36 horas de atención por persona al mes. Le siguen País Vasco, con algo más de 24 horas /mes, y Canarias junto a Galicia con 24 horas, seguidas por Melilla (22) y Cantabria (20). Hay que destacar que la ayuda a domicilio proporcionada en el marco de la Ley de Autonomía y Atención a la Dependencia no está contemplada específicamente en estas series de datos, por lo que la intensidad horaria crecería nota-

Tabla 4. SERVICIO PÚBLICO DE AYUDA A DOMICILIO EN ESPAÑA. OTRAS CARACTERÍSTICAS. ENERO 2009.

Ámbito Territorial	% mujeres	%>80 años	% mujeres >80 años	% Viven solos	% Cuidados	% Tareas domésticas	Edad media
Andalucía	56	38	24	–	–	–	–
Aragón ⁽¹⁾	50	21,00	14	23	43	57	–
Asturias	–	–	–	–	64	36	–
Balears (Illes) ⁽²⁾	67	64	47	8	87	13	81
Canarias	77	33	26	6	20	80	75
Cantabria	–	–	–	–	–	–	–
Castilla y León	63	62	64	–	–	–	81
Castilla-La Mancha	45	22	16	–	–	–	–
Cataluña ⁽³⁾	75	71	55	–	72	28	84
C. Valenciana	–	–	–	–	54	46	–
Extremadura	70	65	45	–	20	80	72
Galicia ⁽⁴⁾	65	35	39	30	60	40	83
Madrid (Comunidad de)	80	63	50	57	50	50	82
Murcia (Región de)	79	–	–	–	55	45	–
Navarra (C. F. de)	64	69	46	33	52	48	83
País Vasco	45 ⁽⁵⁾	72 ⁽⁶⁾	50 ⁽⁶⁾	34 ⁽⁷⁾	88 ⁽⁷⁾	12 ⁽⁷⁾	81 ⁽⁶⁾
La Rioja	81	–	–	–	45	55	–
Ceuta	57	52	36	36	52	48	76
Melilla	74	39	29	86	60	40	–
España	66	50	39	35	55	45	80

Fuente: Comunidades Autónomas, Ciudades Autónomas y Diputaciones Forales (2009). Elaboración propia (Observatorio de Personas Mayores del IMSERSO).

(1) Aragón: los datos aportados por Aragón son estimación en base a la población.

(2) Balears (Illes): en el caso de los datos aportados por Ibiza, corresponde a 4 ayuntamientos de la Isla faltando los de Sant Joan de Labritja.

(3) Cataluña: datos a enero de 2007.

(4) Galicia: los datos son estimaciones de los Centros de Atención Primaria y centros gestionados por la C.A.

(5) País Vasco: datos referidos a las tres Diputaciones Forales Vascas.

(6) País Vasco: datos referidos a las Diputaciones de Álava y Guipúzcoa.

(7) País Vasco: datos referidos a la Diputación Foral de Álava.

blemente si así fuera (Tabla 5). De hecho, algunas Comunidades Autónomas hacen el cálculo de este indicador para obtener la Intensidad horaria (promedio de horas/ mes/ usuario), con los datos conjuntos de la ayuda a domicilio para personas que están en situación de dependencia y para aquellas personas que la reciben a través del Plan Concertado, lo que implica la obtención de resultados con medias mensuales más bajas. Si este cálculo se realiza a través de una media aritmética simple, es decir, dividiendo el número total de horas anuales entre el número total de usuarios y los 12 meses del año, los datos que se obtienen resultan inexactos al no tenerse en cuenta que la incorporación de las personas en situación de

dependencia ha sido gradual y progresiva y hay muchas personas que sólo han recibido el servicio uno, dos, tres o pocos meses del año, lo que distorsiona los resultados en la media final anual. Por ejemplo, en Andalucía el número total de horas prestadas por el servicio de ayuda a domicilio para atender a personas mayores en situación de dependencia durante 2008 fue de 3.270.149. Si a las personas que recibieron este servicio a lo largo del primer semestre de 2008 les supusiéramos una media de 2 meses como usuarios del servicio, el promedio de horas mensuales resultante sería de 77,61 horas al mes, lo que en situaciones de dependencia se acercaría más a la realidad.

Tabla 5. SERVICIO PÚBLICO DE AYUDA A DOMICILIO EN ESPAÑA. NÚMERO DE HORAS DISPENSADAS E INTENSIDAD HORARIA. ENERO 2009.

Ámbito Territorial	N.º de horas dispensadas (año)	Intensidad horaria (mes) (tareascuidados) ⁽¹⁾	Intensidad horaria (mes) en cuidados personales ⁽²⁾
Andalucía ⁽³⁾	6.604.883	11,01	–
Aragón	1.453.249	10,00	4,3
Asturias	1.898.994	14,00	9,0
Baleares (Illes)	251.500	15,33	13,3
Canarias	3.025.440	24,00	4,8
Cantabria ⁽⁴⁾	980.209	20,00	–
Castilla y León	4.489.431	17,83	–
Castilla-La Mancha	3.982.824	16,89	–
Cataluña ⁽⁵⁾	5.689.700	15,40	11,1
C. Valenciana	2.862.447	11,36	6,1
Extremadura	3.975.577	16,95	3,4
Galicia	3.714.912	24,00	14,4
Madrid (Comunidad de)	10.799.688	17,96	9,1
Murcia (Región de)	992.775	16,00	8,8
Navarra (C. F. de)	439.418	7,50	3,9
País Vasco	4.515.437	24,35	29,0 ⁽⁷⁾
La Rioja	672.086	12,10	5,4
Ceuta	184.750	36,00	18,7
Melilla	80.465	22,00	13,2
España	56.613.785	17,13	8,97

Fuente: Comunidades Autónomas, Ciudades Autónomas y Diputaciones Forales (2009). Elaboración propia (Observatorio de Personas Mayores del IMSERSO).

(1) Intensidad horaria: número de horas de atención, al mes, por usuario.

(2) Intensidad horaria: número de horas de atención en cuidados personales, al mes, por usuario.

(3) Andalucía: además se dispensaron 2.521.515 horas (año) de SAD con una intensidad horaria de 21,00 horas (mes) como resultado de la aplicación de la Ley de la Dependencia.

(4) Cantabria: además se dispensaron 104.547 horas (año) con una intensidad horaria de 26,00 hora (mes) como resultado de la aplicación de la Ley de la Dependencia.

(5) Cataluña: datos a enero de 2007.

(6) País Vasco: dato correspondiente a Álava y Guipúzcoa. En el caso de Guipúzcoa la intensidad horaria para las personas en situación de dependencia es de 27,9.

(7) País Vasco: dato correspondiente a Álava.

El precio del Servicio de Ayuda a Domicilio en España se sitúa, en enero de 2009, en 13,58 euros/hora como media (Tabla 6). A la hora de valorar este indicador hay que tener en cuenta que la información facilitada por las distintas Comunidades Autónomas no siempre es homogénea. Al tratarse de un servicio de competencia municipal, cada municipio establece sus tarifas y copago, de forma que resulta complejo reunir toda la información. Ello explica algunas de las oscilaciones que se aprecian entre las distintas Comunidades Autónomas, amén del contenido y profesionalización de la ayuda.

3.2. Servicio Público de Teleasistencia

El Servicio Público de Teleasistencia tiene un índice de cobertura de 5,8% sobre la población de personas mayores. A 1 de enero de 2009, este servicio domiciliario era utilizado por un total de 451.366 personas de 65 y más años. La evolución de este servicio muestra un incremento muy pronunciado en los últimos años, pasando de 148.905 usuarios en enero de 2004 a 451.366 en enero de 2009, lo que significa que el número de personas usuarias y la cobertura de este

Tabla 6. SERVICIO PÚBLICO DE AYUDA A DOMICILIO EN ESPAÑA. PRECIO Y FINANCIACIÓN. ENERO 2009.

Ámbito Territorial	Precio Público ⁽¹⁾ hora/usuario euros	Precio Público mensual/usuario euros
Andalucía ⁽²⁾	13,77	151,55
Aragón	12,72	127,20
Asturias ⁽³⁾	12,68	177,52
Balears (Illes)	14,39	256,00
Canarias	12,00	288,00
Cantabria	12,02 ⁽⁴⁾	160,4 ⁽⁵⁾
Castilla y León	13,88	247,44
Castilla-La Mancha	10,00	168,90
Cataluña ⁽⁶⁾	14,53	223,76
C. Valenciana ⁽⁷⁾	11,31	128,48
Extremadura ⁽⁸⁾	6,18	104,75
Galicia	11,88	285,12
Madrid (Comunidad de)	14,87	267,07
Murcia (Región de)	11,13	178,08
Navarra (C. F. de)	25,13 ⁽⁹⁾	188,48
País Vasco ⁽¹⁰⁾	17,69	379,65
La Rioja	12,11	146,53
Ceuta	11,56	407,88
Melilla	24,19	532,18
España media ponderada	13,38	211,89
España promedio	13,58	232,58

Fuente: Comunidades Autónomas, Ciudades Autónomas y Diputaciones Forales (2009). Elaboración propia (Observatorio de Personas Mayores del IMSERSO).

(1) Precio que se publica en las convocatorias públicas de Ayuda a Domicilio.

(2) Andalucía: los precios correspondientes a el SAD que se presta dentro del Sistema para la Autonomía y Atención a la dependencia son 13,00 € Precio Público hora/usuario y 273,00 € Precio Público mensual/usuario.

(3) Asturias: el precio público/hora es una estimación a partir de lo establecidos en los pliegos de condiciones que rigen la contratación de la gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio con los municipios.

(4) Cantabria: el precio público (12,02 €) es una media de los precios de las modadlidades existentes: Municipal (SAD ordinario 8,02 € SAD extraordinario 12,03 €) y Dependencia (16 €).

(5) Cantabria: el precio correspondientes al SAD que se presta dentro del Sistema para la Autonomía y Atención a la dependencia es de 416,00 €. Precio Público mensual/usuario.

(6) Cataluña: datos a enero 2007.

(7) Comunidad Valenciana: media del precio/hora de las 160 entidades acogidas al Plan Concertado de Prestaciones.

(8) Extremadura: el precio público correspondiente al SAD que se presta dentro del Sistema para la Autonomía y Atención a la dependencia es de 7,22 € (hora/usuario). Existe otra modalidad de Ayuda Intensiva en el Hogar cuyo precio asciende 8,59 € (hora/usuario).

(9) Navarra (C. F. de): dato referido al coste real.

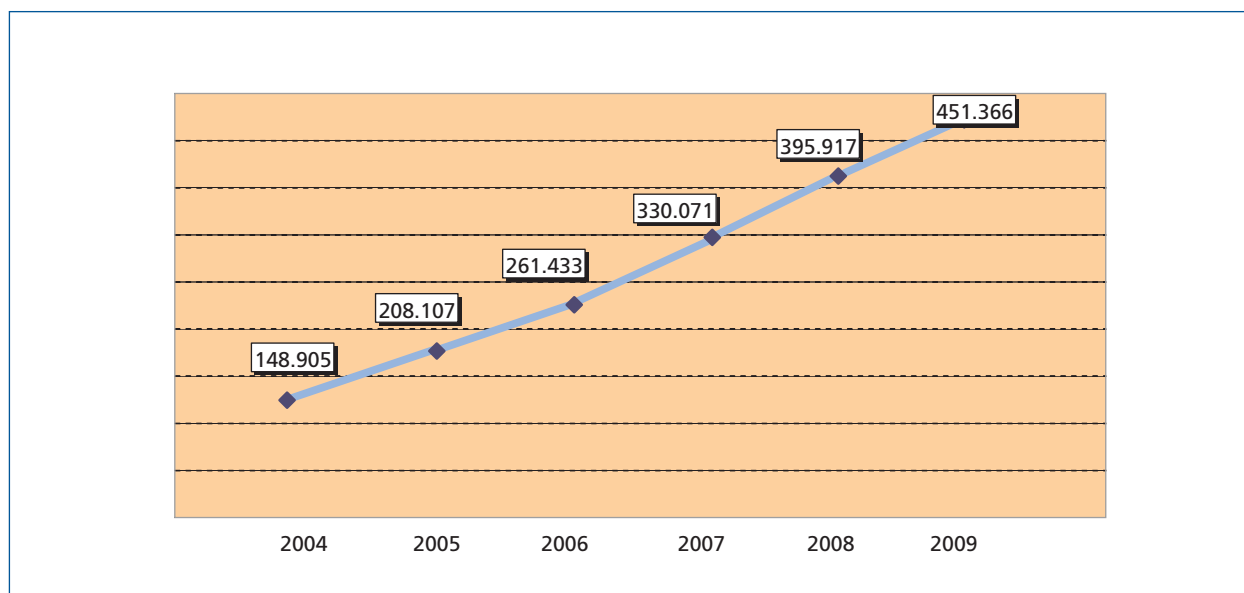
(10) País Vasco: en el caso de Vizcaya el precio es la subvención que se da a personas que están esperando una residencia (con un máximo de 28 horas/mes). En el caso de Guipúzcoa se ha tenido en cuenta el precio en día laborable (18,07 €) y en día festivo (21,69 €).

servicio se han multiplicado por tres entre un año y otro del período, pasando de una cobertura en un índice del 2.04 % de la población de 65 y más años al 5,80% en enero de 2009 (*Gráficos 5 y 6*). El crecimiento del número de usuarios del servicio de Telasistencia ha sido de casi 60.603 usuarios más cada año, aumentando en 302.461 usuarios, ente 2004 y 2009.

La comparación territorial en el caso del servicio de Teleasistencia muestra una importante desigualdad

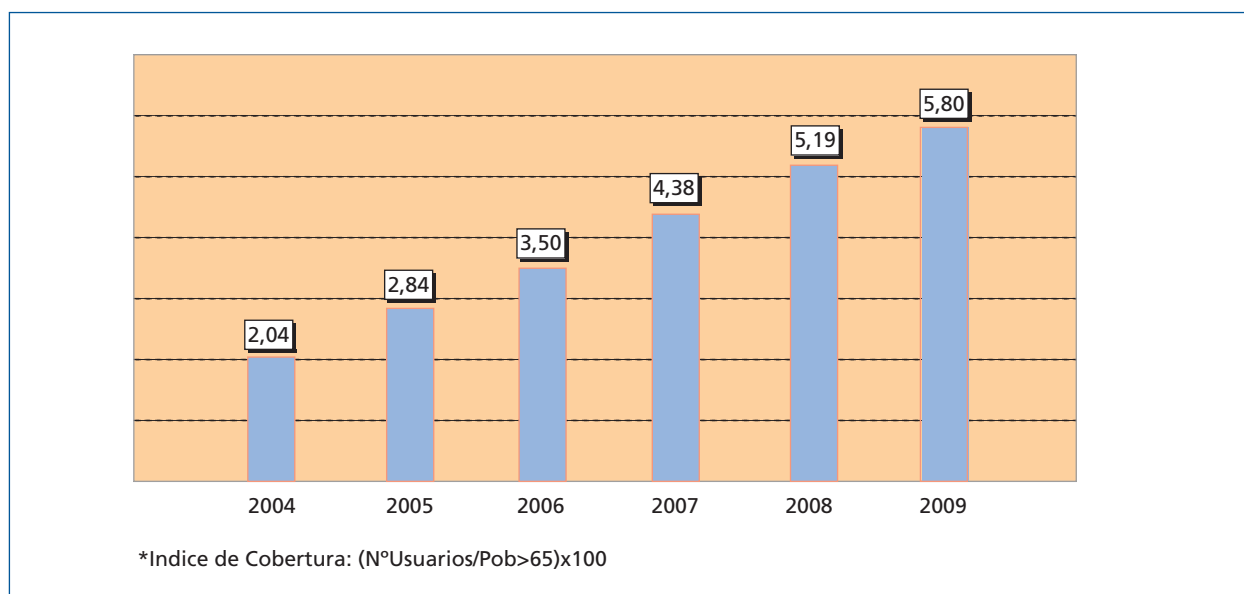
en cuanto a la cobertura ofrecida por las distintas Comunidades Autónomas. En la Comunidad de Madrid casi trece de cada cien personas de 65 y más años (12,70) disfrutaban del servicio de Teleasistencia; en Castilla-La Mancha casi diez de cada cien (9,97), en Andalucía y en Cantabria el índice de cobertura es de algo más del 7% (7,38 y 7,26 respectivamente). En el extremo opuesto encontramos comunidades como Galicia (1,25) y Canarias (1,73) cuyos índices de cobertura no alcanzan el 2%. Teniendo en cuenta todo

Gráfico 5. SERVICIO PÚBLICO DE TELEASISTENCIA. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE USUARIOS, 2004-2009.



Fuente: Comunidades Autónomas, Ciudades Autónomas y Diputaciones Forales (2004-2009). Elaboración Observatorio de Personas Mayores del IMSERSO.

Gráfico 6. SERVICIO PÚBLICO DE TELEASISTENCIA. EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE COBERTURA*, 2004-2009.

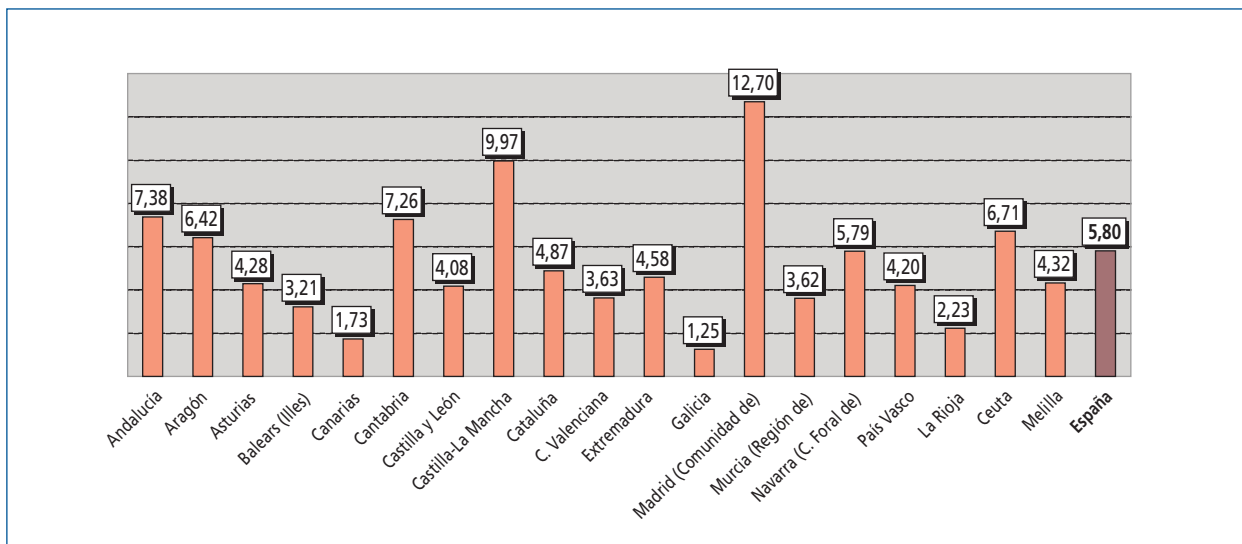


Fuente: Comunidades Autónomas, Ciudades Autónomas y Diputaciones Forales (2004-2009). Elaboración Observatorio de Personas Mayores del IMSERSO.

el territorio nacional se observa que casi seis de cada diez (5,80) personas de 65 y más años recibían teleasistencia a enero de 2009 (*Gráfico 7 y Tabla 7*)

Respecto al perfil sociodemográfico del usuario de Telasistencia se observa que tres de cada cuatro personas usuarias son mujeres y la edad media es de 80 años. Respecto a la forma de convivencia se

observa que dos de cada tres personas usuarias viven solas. La comparativa por Comunidad Autónoma muestra que el porcentaje de mujeres usuarias supera el 80% en el caso de Melilla, Asturias, País Vasco, C. Valenciana, Baleares y Andalucía. Las Comunidades donde este servicio está menos feminizado son Castilla la Mancha y Castilla León (*Tabla 7*).

Gráfico 7. SERVICIO PÚBLICO DE TELEASISTENCIA. ÍNDICE DE COBERTURA, ENERO 2009.

Fuente: Comunidades Autónomas, Ciudades Autónomas y Diputaciones Forales (2009). Elaboración propia (Observatorio de Personas Mayores del IMSERSO).

Tabla 7. SERVICIO PÚBLICO DE TELEASISTENCIA EN ESPAÑA. NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS, ÍNDICE DE COBERTURA⁽¹⁾, PERFIL USUARIO Y PRECIO UNITARIO. ENERO 2009.

Ámbito Territorial	Población ≥65 01/01/2009	N.º usuarios atendidos	Índice de cobertura ⁽¹⁾	Número Aparatos	% mujeres	% >80 años	% Viven solos	Edad media	Precio público €/año/usuario
Andalucía	1.224.011	90.271	7,38	90.271	81	59	61	80	216,00
Aragón	263.910	16.940	6,42	16.940	-	-	-	-	-
Asturias	237.063	10.158	4,28	10.050	85	76	98	83	274,08
Balears (Illes)	150.177	4.819	3,21	3.314	82	66	58	73	621,00
Canarias	272.738	4.721	1,73	4.866	-	59	-	78	270,00
Cantabria	108.165	7.855	7,26	7.855	-	-	-	-	259,68
Castilla y León	574.162	23.446	4,08	17.732	60	66	61	-	214,53
Castilla-La Mancha	365.520	36.428	9,97	28.609	60	52	48	81	171,81
Cataluña ⁽²⁾	1.217.480	59.339	4,87	50.471	74	35	-	-	320,60
C. Valenciana	835.231	30.292	3,63	30.292	84	63	90	82	288,00
Extremadura	209.312	9.587	4,58	9.587	-	61	78	79	250,76
Galicia	611.774	7.661	1,25	4.700	65	60	80	82	271,80
Madrid (Comunidad de)	920.989	116.995	12,70	116.995	71	57	51	83	267,24
Murcia (Región de)	197.456	7.146	3,62	6.174	-	-	-	-	265,20
Navarra (C. F. de) ⁽³⁾	108.858	6.303	5,79	6.116	80	72	62	83	105,60
País Vasco	409.532	17.193	4,20	18.328	84	57 ⁽⁴⁾	65,15 ⁽⁴⁾	83	198,78 ⁽⁵⁾
La Rioja	57.974	1.290	2,23	1.104	76	75	23	82	452,90
Ceuta	8.772	589	6,71	504	67	45	59	77	223,56
Melilla	7.706	333	4,32	300	86	39	97	-	273,44
España	7.780.830	451.366	5,80	424.208	75	59	66	80	273,44
España media ponderada									263,61

Fuente: Comunidades Autónomas, Ciudades Autónomas y Diputaciones Forales (2009).

INE: BASE Datos de Población. Explotación estadística del Padrón Municipal, datos provisionales a 01/01/2009.

Elaboración propia (Observatorio de Personas Mayores del IMSERSO).

(1) Índice de cobertura: (usuarios/población>65)×100.

(2) Cataluña: datos a enero de 2007.

(3) Navarra (C. F. de): datos a enero de 2008.

(4) País Vasco: datos referidos a Álava y Guipúzcoa.

(5) País Vasco: datos referidos a Álava y Guipúzcoa.

El precio del servicio público de Teleasistencia se sitúa, como media, teniendo en cuenta el peso de la población de cada Comunidad Autónoma con respecto al total del Estado, en 263,61 euros/año, lo que supone casi 22 euros/mes (21,97) siendo, como se comentaba al inicio de esta publicación, uno de los servicios sociales para personas mayores de menor precio. El desarrollo de la tecnología ha permitido la creación e implantación de este servicio que resulta de gran utilidad a personas que se encuentran en una situación de dependencia leve, en soledad o situación de vulnerabilidad, porque propicia que continúen resi-

diendo en su domicilio y les proporciona una herramienta que contribuye a su bienestar, protección y atención ante situaciones de emergencia y, por tanto, a su independencia.

El Servicio de Teleasistencia tal y como hoy día lo concebimos, incluso aunque se trate de un servicio de asistencia a distancia, se presenta como una solución óptima de protección ante situaciones de fragilidad y/o en medios no demasiado accesibles, como, por ejemplo, algunas áreas rurales que por su orografía o dispersión de la población y los servicios cuentan con un difícil acceso a los recursos.

Tabla 8. OTROS SERVICIOS DE ATENCIÓN A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES EN ESPAÑA. NÚMERO DE USUARIOS Y GASTO MEDIO POR USUARIO. ENERO 2009.

Ámbito Territorial	Comidas		Lavandería		Vivienda		Familia Cuidadora		Ayudas Técnicas		Otros	
	N.º Us.	€/año/Us.	N.º Us.	€/año/Us.	N.º Us.	€/año/Us.	N.º Us.	€/año/Us.	N.º Us.	€/año/Us.	N.º Us.	€/año/Us.
Andalucía	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aragón	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Asturias	129	-	-	-	74	2.010,37	-	-	191	268,23	3.028	-
Balears (Illes) ⁽¹⁾	1.755	2.734,72	7	3.650,00	12	885,00	3	1.200,00	3	41,00	-	-
Canarias	50	-	-	-	-	-	562	1.470,00	-	-	-	-
Cantabria	264	3.314,20	-	-	235	2.556,17	3.270	4.847,40	313	936,82	319	1.132,65
Castilla y León	-	-	-	342,16	549	1.069,92	1.556	7.037,92	608	423,09	-	-
Castilla-La Mancha	-	662,78	-	95,11	881	2.054,32	7.577	5.143,56	884	-	135	7.009,92
Cataluña ⁽²⁾	1.890	-	-	-	445	2.634,00	46.406	2.885,00	196	1.188,00	-	-
C. Valenciana ⁽³⁾	4.540	1.832,00	540	-	191	1.133,00	-	-	1.451	-	431	907,00
Extremadura	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Galicia	-	-	-	-	232	-	4.647	-	767	-	-	-
Madrid (Comunidad de) ⁽⁴⁾	2.317	827,52	378	661,10	2.124	1.048,31	-	-	790	405,96	-	-
Murcia (Región de) ⁽⁵⁾	777	2.555,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Navarra (C. F. de) ⁽⁶⁾	398	1.505,90	117	421,10	-	-	5.708	5.138,99	730	541,67	16.999	-
País Vasco	259 ⁽⁷⁾	1.295 ⁽⁷⁾	-	-	388 ⁽⁸⁾	2.945 ⁽⁸⁾	7.240 ⁽⁹⁾	6.186,21 ⁽⁹⁾	1.446 ⁽⁸⁾	400 ⁽⁹⁾	862 ⁽⁸⁾	-
La Rioja	-	-	-	-	-	-	1.794	4.787,20	180	8.521,69	-	-
Ceuta	57	3.836,15	-	-	70	-	-	-	53	-	-	-
Melilla ⁽¹⁰⁾	117	1.911,69	17	264,00	22	-	42	2.666,00	43	1.162,79	-	-

Fuente: Comunidades Autónomas, Ciudades Autónomas y Diputaciones Forales (2009). Elaboración propia (Observatorio de Personas Mayores del IMSERSO).

(1) Balears (Illes): el número de usuarios del Servicio de comidas a domicilio público es de 1719 y en el servicio privado, de 36.

(2) Castilla-La Mancha: otros incluye prestación económica de asistencia personal y prestación vinculada al servicio, establecida en la Ley de Dependencia.

(3) Cataluña: datos a enero 2007.

(4) C. Valenciana: Otros: bono respiro.

(5) Madrid (Comunidad de): las ayudas técnicas corresponden al Ayto. de Madrid.

(6) Navarra (C. F. de): las ayudas para adecuación de la vivienda, están incluidas en Ayudas técnicas.

Otros: Incluye servicio de urgencias, préstamos de ayudas técnicas, servicios mínimos y contratación externa por parte del SAD.

(7) País Vasco: datos referidos a Álava.

(8) País Vasco: datos referidos a Guipúzcoa.

(9) País Vasco: datos referidos a Álava y Guipúzcoa.

(10) Melilla: la variación en el gasto anual por usuario en comidas a domicilio respecto a 2008 (de 1.601,20 € a 1.911 €), se debe a la subida del importe del servicio a mediados de 2009.

3.3. Otros Servicios de Atención a Domicilio

Además de los principales servicios de atención domiciliaria, la ayuda a domicilio y teleasistencia, existen otra serie de servicios y prestaciones diversas, dirigidas a personas mayores que viven en sus domicilios. Entre los más conocidos encontramos los servicios de comida a domicilio siendo La C. Valenciana la Comunidad Autónoma que informa de un mayor número de usuarios, los servicios de lavandería, los de

ayuda a la vivienda en los que Cataluña, País Vasco y Castilla-La Mancha sobrepasan con mucho al resto de las Comunidades en el número de usuarios de dichos servicios (*Tabla 8*).

Por lo que respecta a otro tipo de prestaciones, encontramos información de aquellas destinadas a las familias cuidadoras, donde destaca Cataluña con un gran número de usuarios, estando también muy extendidas las ayudas técnicas o productos de apoyo (*Tabla 8*).

4. Servicios de atención diurna

4.1. Hogares y Clubes para Personas Mayores

Los Hogares y Clubes para personas mayores son centros sociales donde los asociados desarrollan actividades culturales, de ocio y relación social, en definitiva, actividades que mayoritariamente pretenden fomentar el envejecimiento activo y la participación social.

Se trata de uno de los recursos más complicados en lo que se refiere a su cuantificación, pues suele ser un servicio muy descentralizado, existiendo un alto número de centros de titularidad municipal que no siempre quedan reflejados en las estadísticas, en los que a su vez, no siempre se utilizan los mismos criterios de computo de socios, registro de usuarios, etc.

Los datos que disponemos nos indican que el número de Hogares y Clubes existentes en España es de 4.149 a 1 de enero de 2009, siendo el número de asociados de 3.237.301, el 41,61% de la población

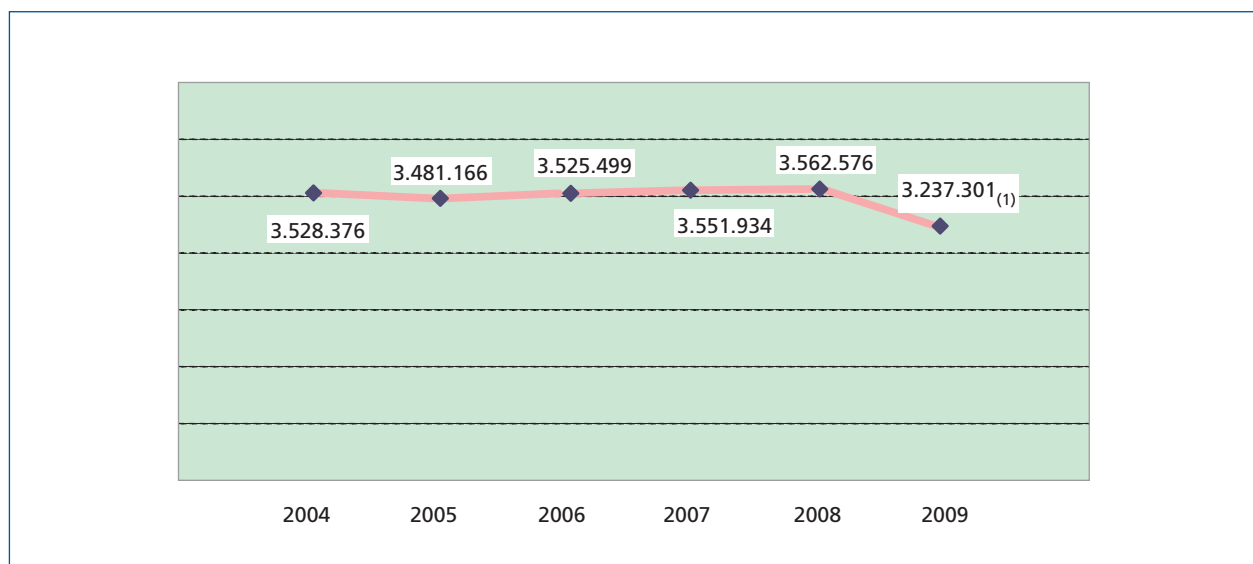
de 65 y más años. De los mismos, un 54,5% son mujeres (Tabla 9).

Respecto a la evolución del número de asociados, la tendencia es oscilante, como puede observarse en el Gráfico 8, y ello se debe, principalmente, a la falta de actualización de los ficheros de socios y a los mencionados desfases de información estadística disponible, que originan que las cifras de las que disponemos no supongan siempre el dato real de usuarios.

4.2. Centros de Día para Personas Mayores en situación de dependencia

El Centro de Día para personas mayores es un recurso dirigido a personas en situación de dependencia de gran aceptación, ya que permite a la persona mayor vivir en su domicilio, representando a la vez un servicio de gerontológico de atención, de recupera-

Gráfico 8. HOGARES Y CLUBES PARA PERSONAS MAYORES, EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ASOCIADOS, 2004-2009.



(1) El número de usuarios en Hogares y Clubes es orientativo en tanto y cuanto la alta descentralización del servicio y la falta de unanimidad de criterio en el cómputo de socios y su actualización dificulta en gran medida su cuantificación.

Fuente: Comunidades Autónomas, Ciudades Autónomas y Diputaciones Forales (2009). Elaboración propia (Observatorio de Personas Mayores del IMSERSO).

Tabla 9. HOGARES Y CLUBES PARA PERSONAS MAYORES EN ESPAÑA. N.º DE ASOCIADOS Y N.º DE CENTROS. ENERO 2009.

Ámbito Territorial	Población ≥ 65 01/01/2009	Número Asociados	% Mujeres Asociadas	Índice Cobertura ⁽¹⁾	Número Centros
Andalucía	1.224.011	616.720	–	50,39	921
Aragón	263.910	125.136	62,0	47,42	322
Asturias	237.063	147.233	53,4	62,11	129
Balears (Illes) ⁽²⁾	150.177	31.169	45,5	20,75	40
Canarias	272.738	36.500	56,7	13,38	321
Cantabria	108.165	37.430	–	34,60	19
Castilla y León	574.162	285.796	–	49,78	192
Castilla-La Mancha	365.520	260.907	50,0	71,38	171
Cataluña	1.217.480	210.404	57,0	17,28	540
C. Valenciana	835.231	395.000	–	47,29	333
Extremadura ⁽³⁾	209.312	30.000	40,0	14,33	35
Galicia	611.774	240.000	60,0	39,23	108
Madrid (Comunidad de)	920.989	557.784	56,7	60,56	130
Murcia (Región de)*	197.456	–	–	–	282
Navarra (C. F. de)	108.858	93.706	–	86,08	121
País Vasco ⁽⁵⁾	409.532	101.188	57,4	36,41	323
La Rioja	57.974	55.749	–	96,16	155
Ceuta ⁽⁶⁾	8.772	8.045	57,7	91,71	2
Melilla	7.706	4.534	57,9	58,84	5
España	7.780.830	3.237.301	54,5	41,61	4.149

Fuente: Comunidades Autónomas, Ciudades Autónomas y Diputaciones Forales (2009).

INE: INEBASE *Datos de Población. Padrón Municipal 01/01/2009.*

Elaboración propia (Observatorio de Personas Mayores del IMSERSO).

(1) Índice de cobertura: (usuarios/población>65)×100.

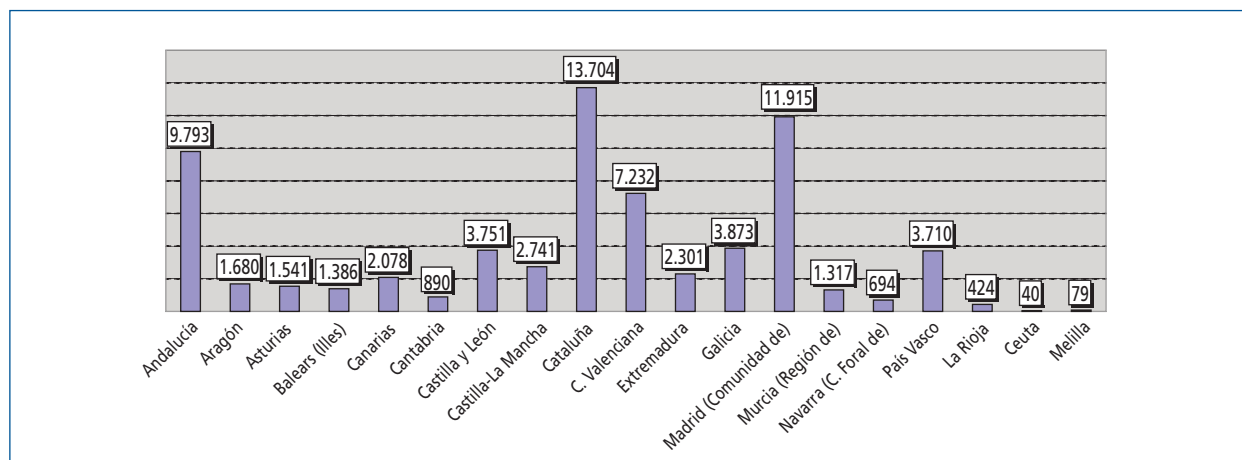
(2) Balears (Illes): N.º Asociados referido exclusivamente al Consell de Mallorca.

(3) Extremadura: el menor n.º de asociados respecto a años anteriores (154.000) se explica por un ajuste en la estimación al no existir una transferencia estadística de los Hogares a la Consejería.

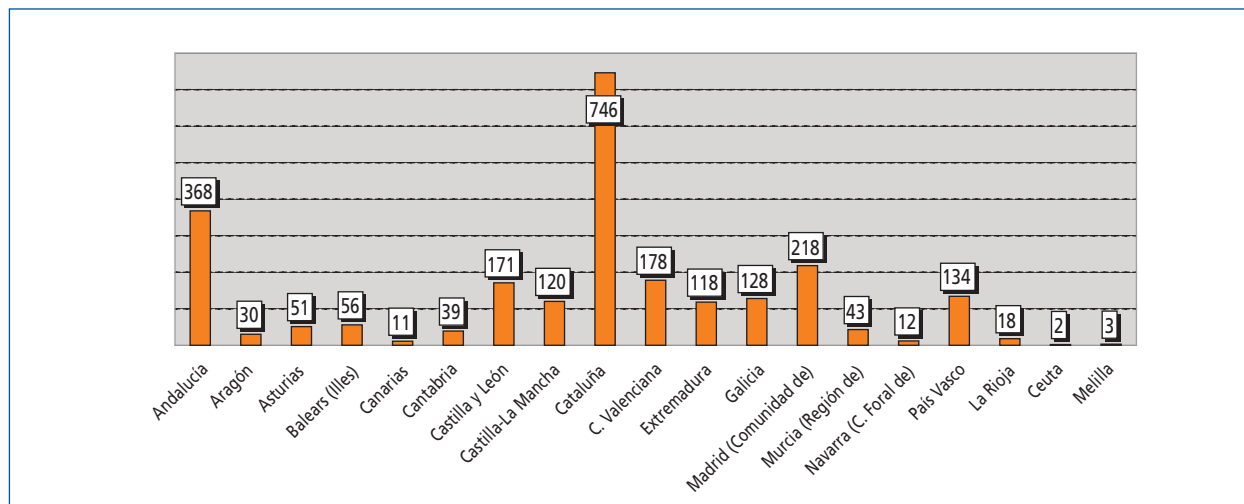
(4) Murcia (Región de): último dato disponible (enero 2007): 141.899.

(5) País Vasco: todos los datos son referidos a Álava y Vizcaya, excepto el número de centros que se refiere a las tres diputaciones.

(6) Ceuta: no están actualizados los registros por lo que no están descontadas las bajas.

Gráfico 9. CENTROS DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES. NÚMERO DE PLAZAS, ENERO 2009.

Fuente: Comunidades Autónomas, Ciudades Autónomas y Diputaciones Forales (2009). Elaboración propia (Observatorio de Personas Mayores del IMSERSO).

Gráfico 10. CENTROS DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES. NÚMERO DE CENTROS, ENERO 2009.


Fuente: Comunidades Autónomas, Ciudades Autónomas y Diputaciones Forales (2009). Elaboración propia (Observatorio de Personas Mayores del IMSERSO).

ción integral y un servicio de respiro para la persona cuidadora principal y la familia. La oferta de plazas (públicas y privadas) era de 69.149 a 1 de enero de

2009, y se ofertaban en un total de 2.446 centros (Tabla 10).

Tabla 10. CENTROS DE DÍA PARA PERSONAS DEPENDIENTES EN ESPAÑA. NÚMERO TOTAL DE CENTROS Y PLAZAS. ENERO 2009

Ámbito Territorial	Población ≥ 65 01/01/2009	Número Total	N.º plazas Total	Índice de Cobertura ⁽¹⁾
Andalucía	1.224.011	368	9.793	0,80
Aragón	263.910	30	1.680	0,64
Asturias	237.063	51	1.541	0,65
Balears (Illes)	150.177	56	1.386	0,92
Canarias	272.738	11	2.078	0,76
Cantabria	108.165	39	890	0,82
Castilla y León	574.162	171	3.751	0,65
Castilla-La Mancha	365.520	120	2.741	0,75
Cataluña	1.217.480	746	13.704	1,13
C. Valenciana	835.231	178	7.232	0,87
Extremadura ⁽³⁾	209.312	118	2.301	1,10
Galicia	611.774	128	3.873	0,63
Madrid (Comunidad de)	920.989	218	11.915	1,29
Murcia (Región de)	197.456	43	1.317	0,67
Navarra (C. F. de)	108.858	12	694	0,64
País Vasco	409.532	134	3.710	0,91
La Rioja	57.974	18	424	0,73
Ceuta ⁽⁶⁾	8.772	2	40	0,46
Melilla	7.706	3	79	1,03
España	7.780.830	2.446	69.149	0,89

Fuente: Comunidades Autónomas, Ciudades Autónomas y Diputaciones Forales (2009).

INE: INEBASE Datos de Población. Padrón Municipal 01/01/2009.

Elaboración propia (Observatorio de Personas Mayores del IMSERSO).

(1) Índice de cobertura: (usuarios/población>65)×100.

En España el índice de cobertura de los Centros de Día es del 0,89% donde se atienden las necesidades personales básicas, terapéuticas y socioculturales. Éste índice de cobertura es superado en Comunidades como Madrid (1,29), Cataluña (1,13), Extremadura (1,10) o Melilla (1,03). Ceuta, Galicia, Navarra y Aragón son los territorios que menos cobertura ofrecen con 0,46, 0,63 y 0,64 las dos últimas (Tabla 10)

Observando los gráficos 9 y 10 se aprecia como las distintas Comunidades Autónomas siguen distintos modelos en cuanto a la aplicación de este servicio: las hay que ofertan sus plazas en mayor número de cen-

hay que ofertan sus plazas en mayor número de centros, como Cataluña que oferta 13.704 plazas y tiene un total de 746 centros, o los que condensan esta oferta entre un menor número de centros como es el caso de Madrid que ofrece 11.915 plazas en tan solo 218 centros (Gráficos 9 y 10)

Los Centros de Día para personas mayores en situación de dependencia ha sido uno de los servicios que más ha crecido en los últimos años, ofreciendo 35.440 plazas y 690 centros más en el período 2004-2009. El incremento de plazas anual asciende a 7.088 (Tabla 11)

Tabla 11. INDICADORES DE SERVICIOS SOCIALES PARA PERSONAS MAYORES. CENTROS DE DÍA PARA PERSONAS DEPENDIENTES. ESPAÑA 2004-2009.

	Enero 2004	Enero 2009	Var. 2009/2004	Var. Media Anual
Población ≥65	7.301.099	7.780.830	479.731	95.946
Indicadores				
N.º Total Plazas	33.709	69.149	35.440	7.088
Plazas públicas	12.350	28.929	16.579	3.316
Plazas concertadas	7.247	14.335	7.088	1.418
Plazas privadas	14.112	25.885	11.773	2.355
N.º Total Centros	1.756	2.446	690	138
Centros Titularidad Pública	712	1.019	307	61
Centros Titularidad Privada	1.044	1.427	383	77
Índice de cobertura				
Total Plazas	0,46	0,89	0,43	
Plazas Públicas+Concertadas	0,27	0,56	0,30	
Plazas Privadas	0,19	0,33	0,14	

Fuente: Comunidades Autónomas, Ciudades Autónomas y Diputaciones Forales (2009).

IMSERSO (2009): *Las Personas Mayores en España. Informe 2008*.

INE: INEBASE Datos de Población. *Explotación estadística del Padrón Municipal, datos a 01/01/2004 y datos provisionales a 01/01/2009*.

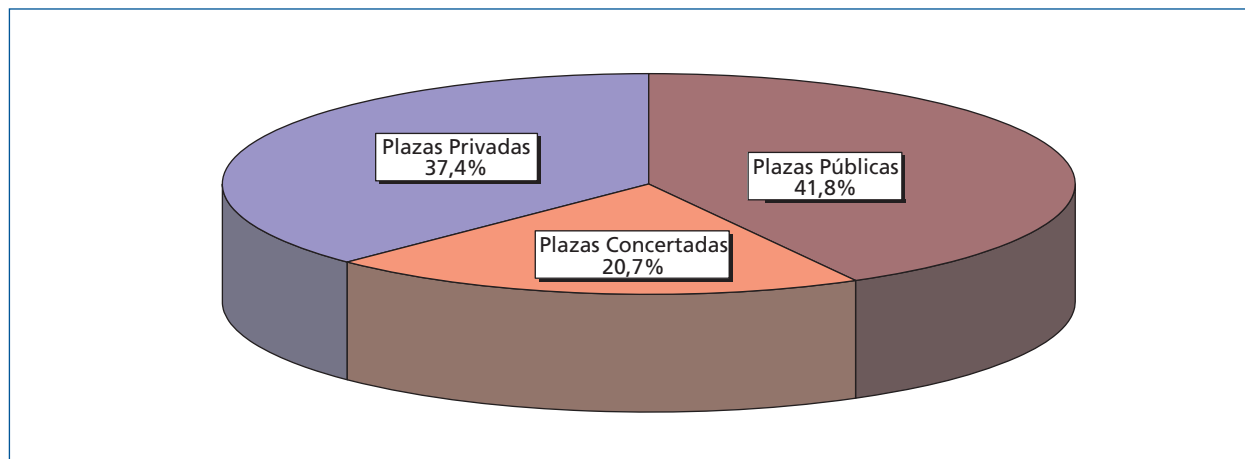
Elaboración propia (Observatorio de Personas Mayores del IMSERSO).

En cuanto a la distribución de plazas según los criterios de gestión y financiación en los Centros de Día para personas mayores en situación de dependencia, se observa un importante predominio de la financiación pública, pues la proporción que representan las plazas públicas (casi el 42%) y concertadas (financiación pública) (casi el 21%) asciende a un 62,5% del total de plazas, es decir, casi 2 plazas de cada tres se financian con el esfuerzo público (Gráfico 11) aun-

que en cuanto a la gestión, más de la mitad del total de plazas (59%) está en manos de la iniciativa privada (Gráfico 13).

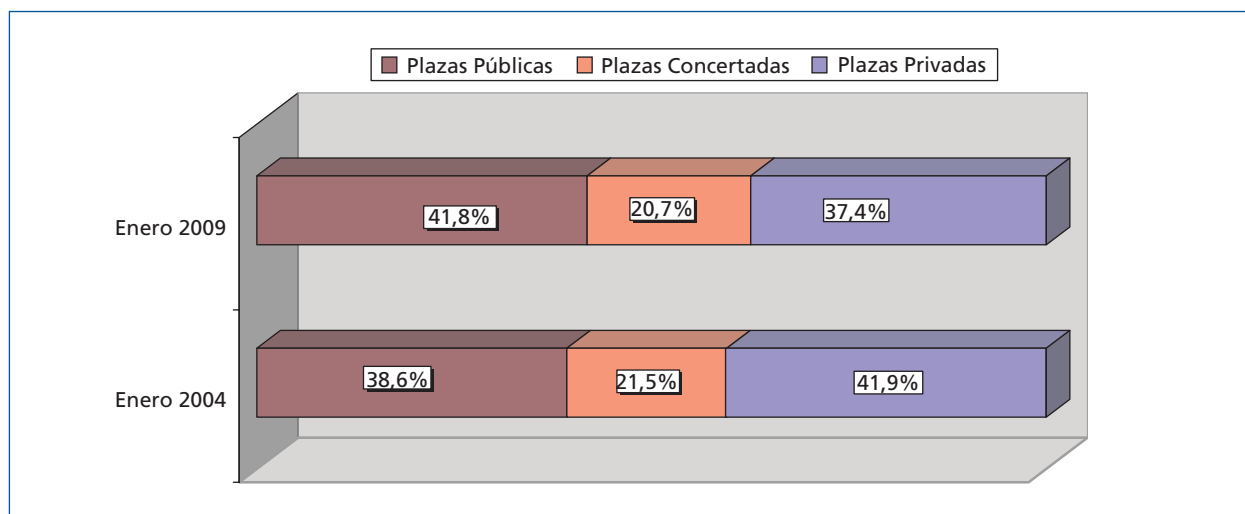
Esta estructura se mantiene a lo largo del período 2004-2009, si bien se acentúa cada año el peso de la financiación pública pasando del 58% en 2004 al 62,5% en 2009, debido a un crecimiento del peso de las plazas públicas (5,2 puntos porcentuales) (Gráfico 12).

Gráfico 11. CENTROS DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES. DISTRIBUCIÓN DE PLAZAS, ENERO 2009.



Fuente: Comunidades Autónomas, Ciudades Autónomas y Diputaciones Forales (2009). Elaboración propia (Observatorio de Personas Mayores del IMSERSO).

Gráfico 12. INDICADORES DE SERVICIOS SOCIALES PARA PERSONAS MAYORES. CENTROS DE DÍA PARA PERSONAS DEPENDIENTES. DISTRIBUCIÓN DE PLAZAS. 2004 Y 2009



Fuente: Comunidades Autónomas, Ciudades Autónomas y Diputaciones Forales (2009). Elaboración propia (Observatorio de Personas Mayores del IMSERSO).

En la distribución de plazas por Comunidad Autónoma se confirma el predominio de las plazas públicas, con carácter general, si bien hay excepciones. El número de plazas públicas duplica con creces al de la oferta privada en Asturias, Murcia y La Rioja y se triplica, o más, en Castilla-La Mancha, Extremadura, País Vasco, Canarias, Ceuta y Melilla. Sin embargo, aún existe un predominio de plazas privadas sobre las públicas en Castilla y León, Galicia, Cataluña y Aragón. El esfuerzo público se observa también en Andalucía, Cantabria, Ceuta y Melilla donde predominan las plazas concertadas sobre las privadas (Tabla 12)

La distribución del número de centros según titularidad muestra un predominio de los centros de titularidad privada. Del total de centros de día, a 1 de enero de 2009, el 59% son de titularidad privada y el 41% de titularidad pública (Gráfico 13). En esta distribución incide el elevado número de centros de titularidad privada correspondiente a Cataluña que representa el 40% del total de los centros privados y el 23% del número total de centros (Tabla 13)

Entre 2004 y 2009, se mantiene el predominio de los centros de titularidad privada sobre los centros públicos; sin embargo la tendencia sigue siendo al aumento del esfuerzo público (Gráfico 14)

Tabla 12. CENTROS DE DÍA PARA PERSONAS DEPENDIENTES EN ESPAÑA. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE PLAZAS E ÍNDICE DE COBERTURA⁽¹⁾. ENERO 2009.

Ámbito Territorial	Población ≥65 01/01/2009	N.º de plazas Públicas	N.º de plazas concertadas	N.º de plazas Privadas	N.º Total Plazas	Índice cobertura		
						Plazas públicas +concertadas	In. cobertura Pl. privadas	In. cobertura Total plazas
Andalucía	1.224.011	2.290	4.446	3.057	9.793	0,55	0,25	0,80
Aragón	263.910	503	257	920	1.680	0,29	0,35	0,64
Asturias	237.063	1.060	62	419	1.541	0,47	0,18	0,65
Baleares (Illes)	150.177	675	130	581	1.386	0,54	0,39	0,92
Canarias	272.738	1.698	84	296	2.078	0,65	0,11	0,76
Cantabria	108.165	163	727	0	890	0,82	0,00	0,82
Castilla y León	574.162	1.366	513	1.872	3.751	0,33	0,33	0,65
Castilla-La Mancha	365.520	1.849	371	521	2.741	0,61	0,14	0,75
Cataluña	1.217.480	4.063	1.892	7.749	13.704	0,49	0,64	1,13
C. Valenciana	835.231	3.724	1.581	1.927	7.232	0,64	0,23	0,87
Extremadura	209.312	2.010	0	291	2.301	0,96	0,14	1,10
Galicia	611.774	935	0	2.938	3.873	0,15	0,48	0,63
Madrid (Comunidad de) ⁽²⁾	920.989	4.685	3.538	3.692	11.915	0,89	0,40	1,29
Murcia (Región de)	197.456	883	40	394	1.317	0,47	0,20	0,67
Navarra (C. F. de)	108.858	261	91	342	694	0,32	0,31	0,64
País Vasco	409.532	2.385	565	760	3.710	0,72	0,19	0,91
La Rioja	57.974	305	0	119	424	0,53	0,21	0,73
Ceuta	8.772	20	20	0	40	0,46	0,00	0,46
Melilla	7.706	54	18	7	79	0,93	0,09	1,03
España	7.780.830	28.929	14.335	25.885	69.149	0,56	0,33	0,89

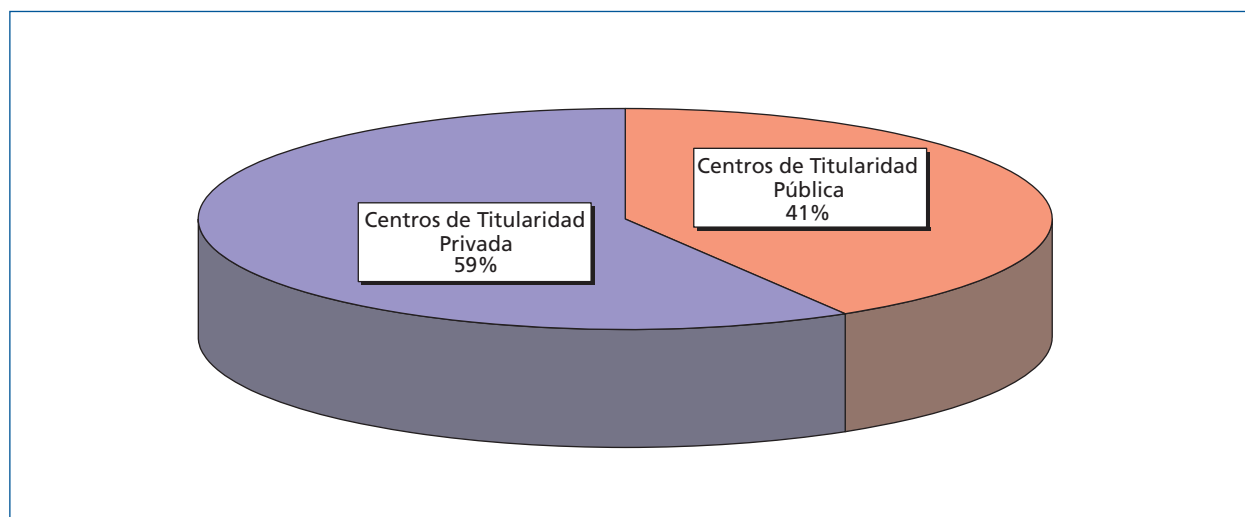
Fuente: Comunidades Autónomas, Ciudades Autónomas y Diputaciones Forales (2009).

INE: INEBASE Datos de Población. Explotación estadística del Padrón Municipal, datos provisionales a 01/01/2009.

Elaboración propia (Observatorio de Personas Mayores del IMSERSO).

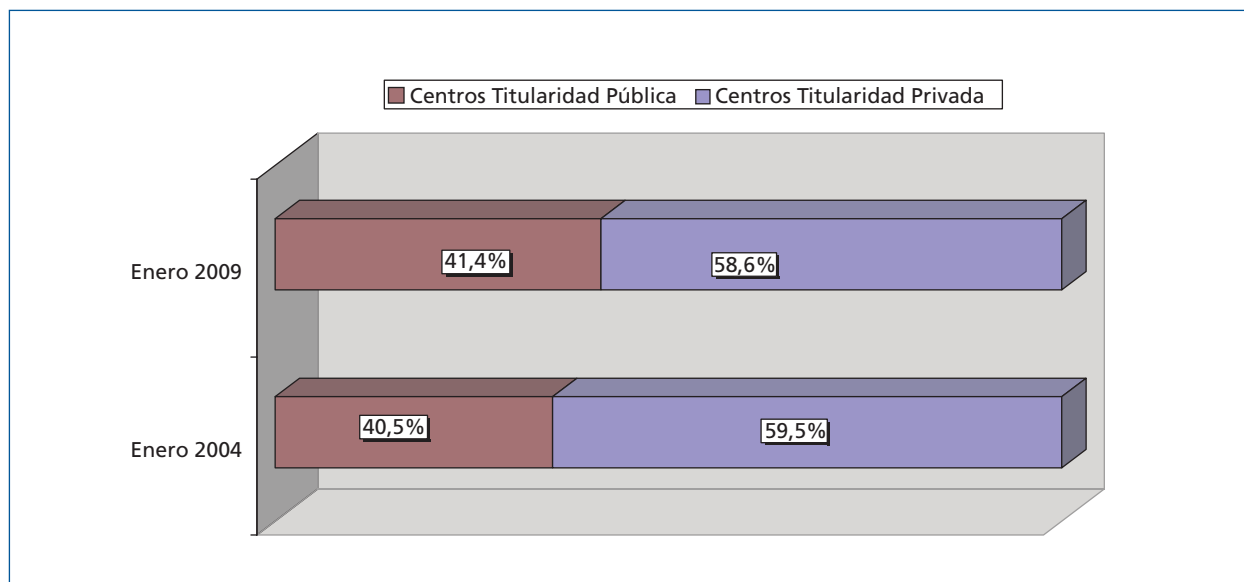
(1) Índice de cobertura: (usuarios/población>65)×100.

(2) Madrid (Comunidad de): En plazas privadas, el dato referido es a enero de 2008.

Gráfico 13. CENTROS DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES. DISTRIBUCIÓN DE CENTROS SEGÚN TITULARIDAD. ENERO 2009.

Fuente: Comunidades Autónomas, Ciudades Autónomas y Diputaciones Forales (2009). Elaboración propia (Observatorio de Personas Mayores del IMSERSO).

Gráfico 14. INDICADORES DE SERVICIOS SOCIALES PARA PERSONAS MAYORES. CENTROS DE DÍA PARA PERSONAS DEPENDIENTES. DISTRIBUCIÓN DE CENTROS SEGÚN TITULARIDAD. 2004 Y 2009.



Fuente: Comunidades Autónomas, Ciudades Autónomas y Diputaciones Forales (2009). Elaboración propia (Observatorio de Personas Mayores del IMSERSO).

Tabla 13. CENTROS DE DÍA PARA PERSONAS DEPENDIENTES EN ESPAÑA. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE CENTROS DE DÍA SEGÚN TITULARIDAD. ENERO 2009.

Ámbito Territorial	Centros de Día Titularidad Pública	Centros de Día Titularidad Privada	N.º Total Centros de Día
Andalucía	112	256	368
Aragón	13	17	30
Asturias	34	17	51
Balears (Illes)	38	18	56
Canarias	6	5	11
Cantabria	4	35	39
Castilla y León	72	99	171
Castilla-La Mancha	87	33	120
Cataluña	176	570	746
C. Valenciana	70	108	178
Extremadura	107	11	118
Galicia	47	81	128
Madrid (Comunidad de)	116	102	218
Murcia (Región de) ⁽¹⁾	29	14	43
Navarra (C. F. de)	2	10	12
País Vasco	85	49	134
La Rioja	12	6	18
Ceuta	1	1	2
Melilla	2	1	3
España	1.013	1.433	2.446

Fuente: Comunidades Autónomas, Ciudades Autónomas y Diputaciones Forales (2009). Elaboración propia (Observatorio de Personas Mayores del IMSERSO).

(1) Murcia (Región de): Datos a enero 2008.

Tabla 14. CENTROS DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES EN ESPAÑA. PERFIL DEL USUARIO. ENERO 2009.

Ámbito Territorial	Total Usuarios	%Usuarios >80 años	%Usuarías Mujeres	%Usuarías Mujeres>80	%Usuarios Psicogeriátricos	Edad media Usuario
Andalucía	–	–	–	–	–	–
Aragón ⁽¹⁾	1.680	–	–	–	–	–
Asturias	1.855	43	70	43	78	81
Balears (Illes)	660	48	58	41	34	80
Canarias	2.894	–	–	–	–	–
Cantabria	668	41	75	34	–	79
Castilla y León	886	71	70	52	8	83
Castilla-La Mancha	5.640	78	70	47	32	80
Cataluña ⁽¹⁾	7.388	61	75	64	–	81
C. Valenciana	13.419	–	–	–	–	–
Extremadura	569	–	–	–	70	–
Galicia	3.839	80	78	56	60	81
Madrid (Comunidad de)	12.894	67	76	53	31	81
Murcia (Región de)	–	–	–	–	–	–
Navarra (C. F. de)	238	–	–	–	–	79
País Vasco	3.082	52 ⁽²⁾	71 ⁽²⁾	52,17 ⁽²⁾	40,35 ⁽³⁾	83 ⁽²⁾
La Rioja	–	–	–	–	–	–
Ceuta	55	44	71	36	78	80
Melilla	44	86	82	80	–	75
España	55.811	61	72	51	48	80

Fuente: Comunidades Autónomas, Ciudades Autónomas y Diputaciones Forales (2009). Elaboración propia (Observatorio de Personas Mayores del IMSERSO).

(1) Datos a 1 de enero de 2007.

(2) País Vasco: datos referidos Álava y Guipúzcoa.

(3) País Vasco: datos referidos a Álava.

La persona usuaria del Centro de Día es una mujer en el 72% de los casos. La edad media se sitúa en los 80 años. La Comunidad Autónoma donde más feminizado está este servicio es Melilla (82% mujeres usuarias), seguida de Galicia y Comunidad de Madrid. En Melilla, Galicia y Castilla-La Mancha más de las tres cuartas partes de sus usuarios son mayores de 80 años. No obstante, las medias de edad más altas se obtienen en País Vasco (datos referidos a Álava y Guipúzcoa) y Castilla y León (83 años) (Tabla 14)

El precio público de una plaza en centro de día se sitúa, como media ponderada por el peso poblacional, en 7.562,07 euros/año (630 euros/mes). Por Comunidades Autónomas, el precio oscila entre los 4.273 euros/año en Murcia y los 15.148 euros/año del País Vasco (datos de Álava y Vizcaya) o los 13.670 euros/año de Ceuta (Tabla 15)

Tabla 15. CENTROS DE DÍA PARA PERSONAS DEPENDIENTES EN ESPAÑA. COSTE Y FINANCIACIÓN DE PLAZAS. ENERO 2009

Ámbito Territorial	Precio público Plaza Dependiente euros/año	% Copago	Precio concertado Plaza dependiente euros/año	Precio concertado Plaza Psicog. euros/año
Andalucía	–	24,00	7.052,57	–
Aragón	–	25,00	9.292,90	–
Asturias ⁽¹⁾	7.200	–	–	–
Balears (Illes)	12.818,89	54,00	–	–
Canarias ⁽²⁾	8.680,00	10,00	–	–
Cantabria ⁽³⁾	12.132,80	5-75	12.132,80	12.132,80
Castilla y León	–	25,00	8.380,40	9.274,65
Castilla-La Mancha ⁽⁴⁾	–	30,00	7.235,00	8.437,00
Cataluña	7.186,06	26,60	–	12.075,38
C. Valenciana	8.555,04	21,74	9.402,36	–
Extremadura	6.100,00	25,00	–	–
Galicia	5.211,23	50,00	–	–
Madrid (Comunidad de) ⁽⁵⁾	9.600,00	24,86	10.584,00	11.976,00
Murcia (Región de) ⁽⁶⁾	4.273,20	35,00	4.460,28	6.268,64
Navarra (C. F. de)	5.018,64	–	12.292,27 ⁽⁷⁾	8.624,44 ⁽⁷⁾
País Vasco	1.548,26 ⁽⁸⁾	17,85 ⁽⁹⁾	21.129,05 ⁽¹⁰⁾	19.049,35 ⁽¹¹⁾
La Rioja	7.477,13	28,00	10.593,10	10.593,10
Ceuta	13.670,00	25,00	–	–
Melilla	10.800,00	25,00	–	–
España media ponderada	7.562,07	25,72	9.007,72	11.226,33
España	8.480,36	26,88	9.497,71	10.505,18

Fuente: Comunidades Autónomas, Ciudades Autónomas y Diputaciones Forales (2009). Elaboración propia (Observatorio de Personas Mayores del IMSERSO).

(1) Asturias: según se establece en el Decreto 38/2008, el precio público es de 600 €/mes/persona (art. 1.2), y la cantidad a abonar mensualmente por el usuario estará bonificada en función de la renta per cápita mensual, debiendo abonar el 33% de estas rentas con el límite máximo del precio público.

(2) Canarias: se está pendiente de la determinación normativa del precio público, el dato aportado es una estimación.

(3) Cantabria: De acuerdo con el artículo 18 de la Orden EMP/18/2008, el copago en Centro de Día se fija en función del IPREM y del grado de dependencia del usuario, oscilando entre 5 y 75%.

(4) Castilla-La Mancha: en 2009, el precio que se abonará en los conciertos de Estancias Diurnas será de 27,99 €/plaza/día, es decir 9.460,80 €/plaza/año (art. 3 Orden del 2 de diciembre de 2008, de la Consejería de Salud y Bienestar Social).

(5) Madrid (Comunidad de): los datos se corresponden al Ayto. Madrid. En la Comunidad de Madrid, el dato de copago que ofrecen es de 11,28% el precio de concertación de plaza dependiente es de 9.856 € y el precio de concertación de plaza psicogeriatrica.

(6) Murcia (Región de): datos a enero 2008.

(7) Navarra (C. F. de) : los precios se ha extraído de una media ponderada sobre los distintos precios que se dan según centros.

(8) País Vasco: datos referidos a Álava y Vizcaya. Vizcaya aporta coste real.

(9) País Vasco: datos referidos a Álava y Guipúzcoa.

(10) País Vasco: datos referidos a Guipúzcoa.

(11) País Vasco: datos referidos a Vizcaya que corresponden al coste real.

5. Servicios de atención residencial

Dentro de los Servicios de Atención Residencial para personas mayores se incluye la red pública y privada de Centros Residenciales para personas mayores y otros sistemas de alojamiento, principalmente, Viviendas para Mayores, y los Apartamentos y Pisos, tutelados y no tutelados, junto con el Servicio de Acogimiento Familiar en hogares para personas mayores.

5.1. Otros modelos de alojamientos residenciales

El número total de plazas en servicios de atención residencial era de 356.232 a 1 de enero de 2009; el 97% corresponde a plazas en centros residenciales para personas mayores (344.543) y el 3% restante a

otros sistemas de alojamiento alternativos (11.689). El índice de cobertura del conjunto de servicios de atención residencial se sitúa, a nivel nacional, en el 4,58% de la población de 65 y más años (Tabla 16).

Del total de plazas en **Otros Alojamientos Residenciales** (11.689), el 72% corresponde a Viviendas Tuteladas (Gráfico 15), existiendo este servicio prácticamente en todas las Comunidades Autónomas (Gráfico 16). Las plazas en Apartamentos y Pisos residenciales representan el 22% del total de plazas en Sistemas Alternativos de Alojamiento y los hogares de Acogimiento Familiar, el 6% restante. La distribución territorial de otros modelos de alojamientos que presentan una alternativa al modelo de residencia tradicional es muy desigual (Gráfico 16).

Tabla 16. NÚMERO DE PLAZAS Y COBERTURA EN SERVICIOS RESIDENCIALES. ENERO 2009.

Ámbito Territorial	Población ≥ 65 01/01/2009	N.º de Plazas en Centros Residenciales (A)	N.º de Plazas en sistemas Alternativos de Alojamiento(1)(B)	N.º Total de Plazas en servicios Residenciales (A+B)	Ind. Cobertura ⁽²⁾ Total Plazas Serv. Residenciales
Andalucía	1.224.011	36.981	583	37.564	3,07
Aragón	263.910	16.816	32	16.848	6,38
Asturias	237.063	11.995	238	12.233	5,16
Baleares (Illes)	150.177	6.142	18	6.160	4,10
Canarias	272.738	11.800	–	11.800	4,33
Cantabria	108.165	5.219	32	5.251	4,85
Castilla y León	574.162	40.392	–	40.392	7,03
Castilla-La Mancha	365.520	23.770	1.582	25.352	6,94
Cataluña	1.217.480	57.724	2.435	60.159	4,94
C. Valenciana	835.231	27.006	60	27.066	3,24
Extremadura ⁽³⁾	209.312	10.818	267	11.085	5,17
Galicia	611.774	16.029	2.086	18.115	2,96
Madrid (Comunidad de)	920.989	48.756	786	49.542	5,38
Murcia (Región de)*	197.456	5.486	32	5.518	2,79
Navarra (C. F. de)	108.858	5.858	784	6.642	6,10
País Vasco	409.532	16.324	2.697	19.021	4,64
La Rioja	57.974	2.909	10	2.919	5,04
Ceuta	8.772	201	32	233	2,66
Melilla	7.706	317	15	332	4,31
España	7.780.830	344.543	11.689	356.232	4,58

Fuente: Comunidades Autónomas, Ciudades Autónomas y Diputaciones Forales (2009).

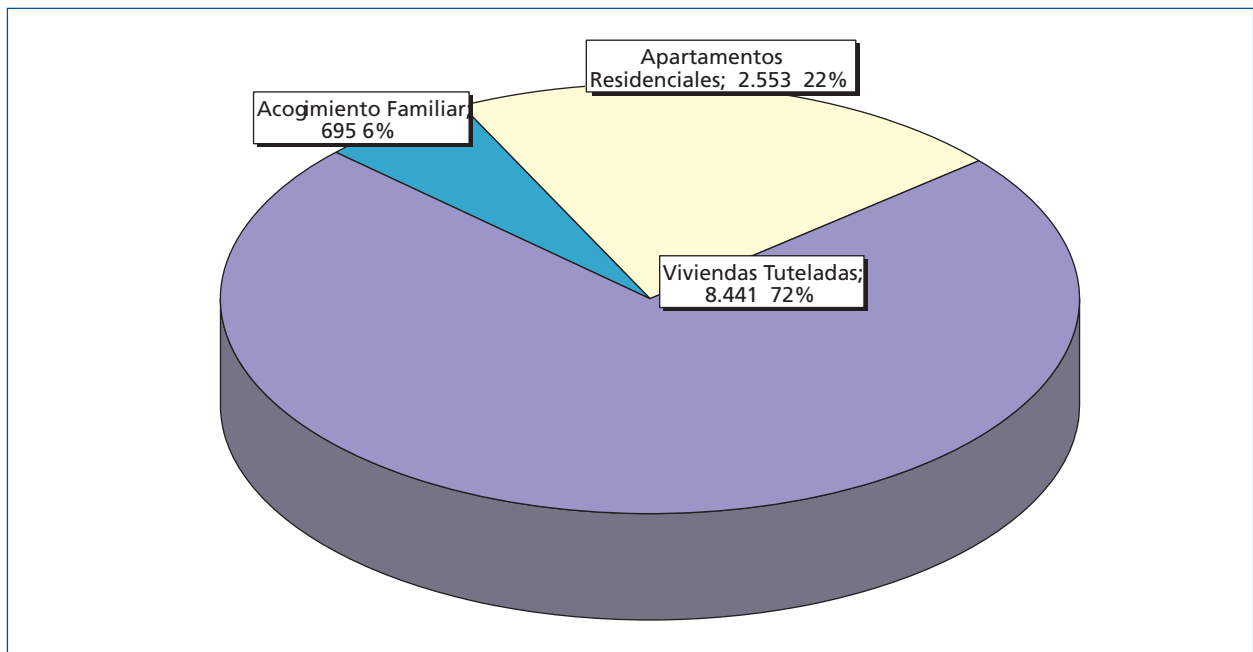
INE: INEBASE (2009) *Datos de Población. Explotación estadística del Padrón Municipal, datos provisionales a 01/01/2009.*

(1) Incluye: Plazas en Viviendas Tuteladas; Acogimiento Familiar y Apartamentos Residenciales.

(2) Ind. Cobertura: (Total Plazas S. Residenciales/Población > 65) × 100.

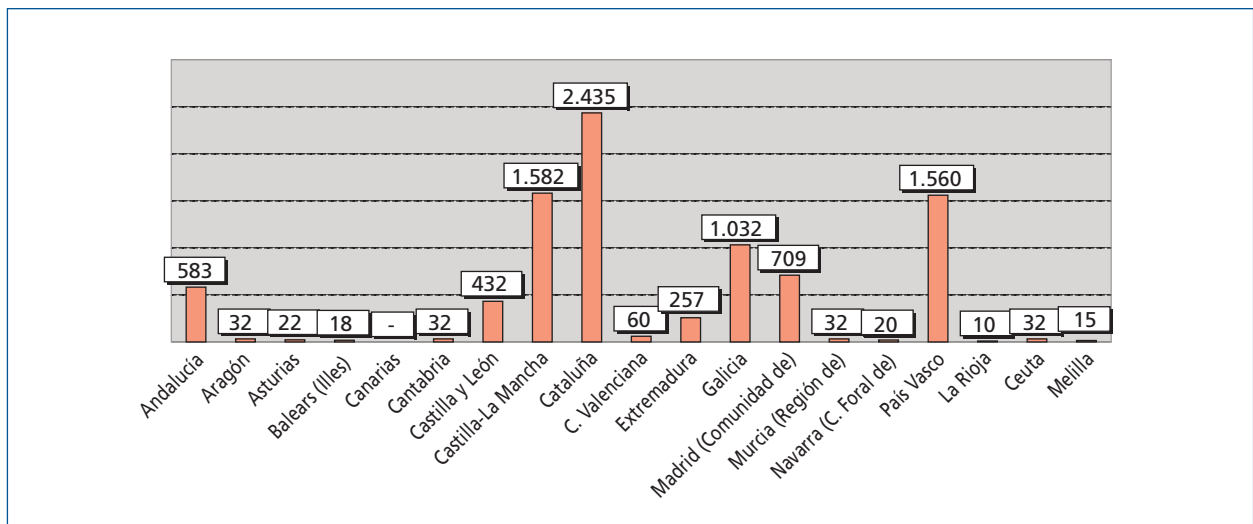
(3) Los datos que Extremadura aporta como Viviendas Tuteladas se refieren a centros residenciales de 15 y menos plazas.

Gráfico 15. DISTRIBUCIÓN DE LAS PLAZAS EN SISTEMAS ALTERNATIVOS DE ALOJAMIENTO, SEGÚN TIPO DE SERVICIO. ENERO 2009.



Fuente: Comunidades Autónomas, Ciudades Autónomas y Diputaciones Forales (2009). Elaboración propia (Observatorio de Personas Mayores del IMSERSO).

Gráfico 16. PLAZAS EN VIVIENDAS TUTELADAS POR COMUNIDAD AUTÓNOMA. ENERO 2009.



Fuente: Comunidades Autónomas, Ciudades Autónomas y Diputaciones Forales (2009). Elaboración propia (Observatorio de Personas Mayores del IMSERSO).

5.2. Centros Residenciales

La oferta de plazas (públicas y privadas) en Centros Residenciales para personas mayores a enero de 2009 era de 344.543, en un total de 5.110 centros. El desarrollo de este servicio durante el período 2004-2009 ha sido nuevamente muy marcado, con un aumento medio de 15.630 plazas cada año y un incremento total

de 78.151 plazas para el conjunto del período. El importante esfuerzo en la creación de una amplia red de centros residenciales para personas mayores ha supuesto que en el periodo de estos últimos 5 años, se hayan creado 222 nuevos centros con el consiguiente aumento del índice de cobertura, que ha pasado de representar algo más del 3,5% de la población de 65 y más años en 2004, al 4,43% de la misma, en 2009 (Tabla 17)

Tabla 17. INDICADORES DE SERVICIOS SOCIALES PARA PERSONAS MAYORES. CENTROS RESIDENCIALES EN ESPAÑA. ESPAÑA 2004-2009.

	Enero 2004	Enero 2009	Var. 2009/2004	Var. Media Anual
Población ≥65	7.301.099	7.780.830	479.821	95.964
Indicadores				
N.º Total Plazas	266.392	344.543	78.151	15.630
Plazas públicas	65.560	82.049	16.489	3.298
Plazas concertadas	48.282	83.245	34.963	6.993
Plazas privadas	152.550	179.249	26.699	5.340
N.º Total Centros	4.888	5.110	222	44
Centros Titularidad Pública	1.002	1.121	119	24
Centros Titularidad Privada	3.886	3.989	103	21
Índice de cobertura				
Total Plazas	3,56	4,43	0,87	
Plazas Públicas+Concertadas	1,56	2,12	0,56	
Plazas Privadas	2,09	2,30	0,21	
N.º Plazas/centro				
Total Plazas/Centro	54,50	67,42	13	
Plazas/Centro Tit. Pública	65,43	73,19	8	
Plazas/Centro Tit. Privada	39,26	65,80	27	

Fuente: Comunidades Autónomas, Ciudades Autónomas y Diputaciones Forales (2009).

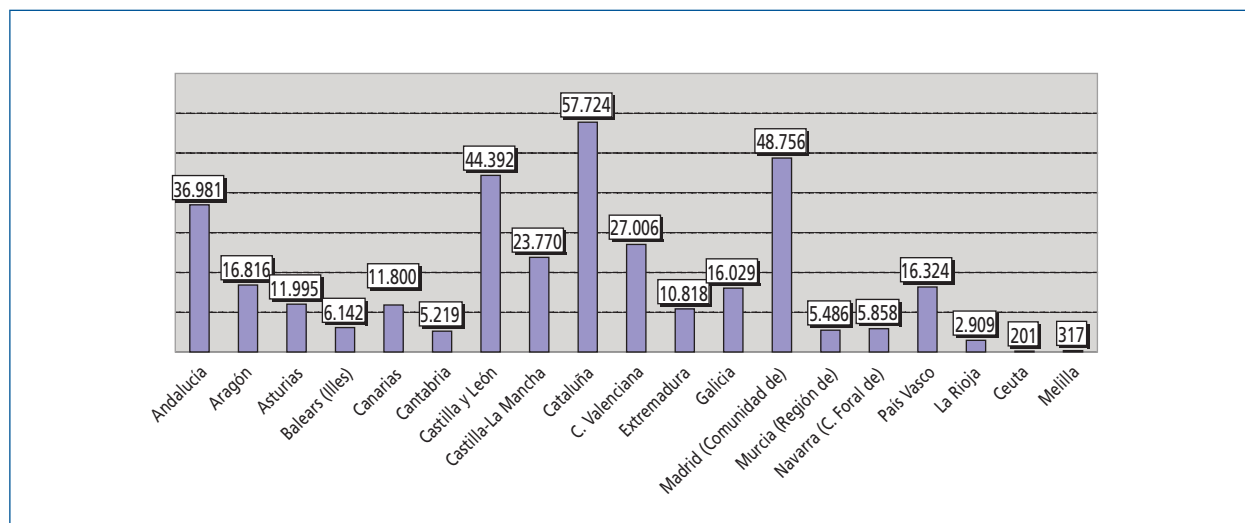
IMSERSO (2009): *Las Personas Mayores en España. Informe 2008*.

INE: *INEBASE Datos de Población. Explotación estadística del Padrón Municipal, datos a 01/01/2004 y datos provisionales a 01/01/2009*.

Elaboración propia (Observatorio de Personas Mayores del IMSERSO).

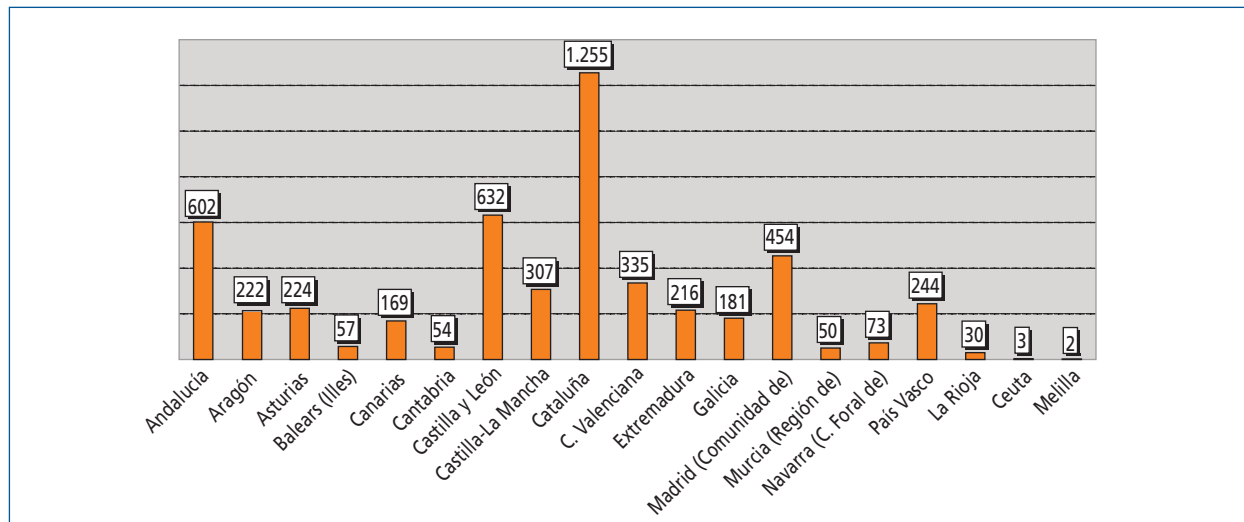
Cataluña es la Comunidad que mayor número de plazas ofrece para este servicio, 57.724 plazas, encabezando también la clasificación en número de centros (1.255) (Tabla 18, Gráficos 17 y 18)

El índice de cobertura de plazas en Centros Residenciales para personas mayores es de 4,43% para el total del Estado, sin embargo existen de nuevo importantes diferencias entre unas comunidades y

Gráfico 17. CENTROS RESIDENCIALES. NÚMERO DE PLAZAS. ENERO 2009.

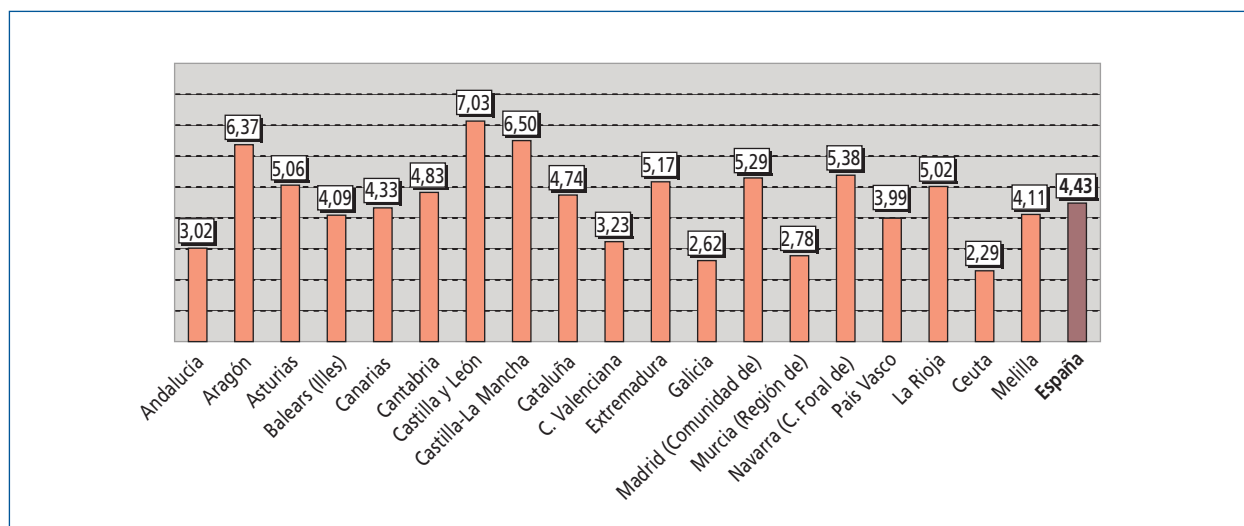
Fuente: Comunidades Autónomas, Ciudades Autónomas y Diputaciones Forales (2009). Elaboración propia (Observatorio de Personas Mayores del IMSERSO).

Gráfico 18. CENTROS RESIDENCIALES. NÚMERO DE CENTROS. ENERO 2009.



Fuente: Comunidades Autónomas, Ciudades Autónomas y Diputaciones Forales (2009). Elaboración propia (Observatorio de Personas Mayores del IMSERSO).

Gráfico 19. CENTROS RESIDENCIALES. NÚMERO DE CENTROS. ENERO 2009.



Fuente: Comunidades Autónomas, Ciudades Autónomas y Diputaciones Forales (2009). Elaboración propia (Observatorio de Personas Mayores del IMSERSO).

otras. Castilla y León, Castilla-La Mancha y Aragón superan índices del 6%. Ceuta, Galicia y la Región de Murcia no llegan, sin embargo, al 3% (Tabla 18, Gráfico 19)

La distribución de plazas residenciales según la naturaleza de su gestión, muestra un predominio de la gestión privada, sin embargo, en lo que se refiere a la financiación, casi la mitad del total de plazas (el 48%) son de financiación pública. Se aprecia además un claro aumento del esfuerzo público durante el período 2004 – 2009 durante el cual, el número de plazas fi-

nanciadas con fondos públicos creció en 5 puntos porcentuales. De este modo, atendiendo a la naturaleza de la financiación, actualmente se aprecia una distribución que casi distribuye en partes iguales las plazas de financiación privada y las de financiación pública (plazas concertadas y públicas). Las primeras representan realmente el 52% del total de plazas residenciales frente al 48% de plazas de financiación pública. Esta evolución en constante aumento hacia la financiación pública, se produce gracias a la importancia creciente de las plazas concertadas en centros residenciales privados para personas mayores (Gráfico 20)

Tabla 18. CENTROS RESIDENCIALES EN ESPAÑA. NÚMERO TOTAL DE CENTROS Y PLAZAS. ENERO 2009

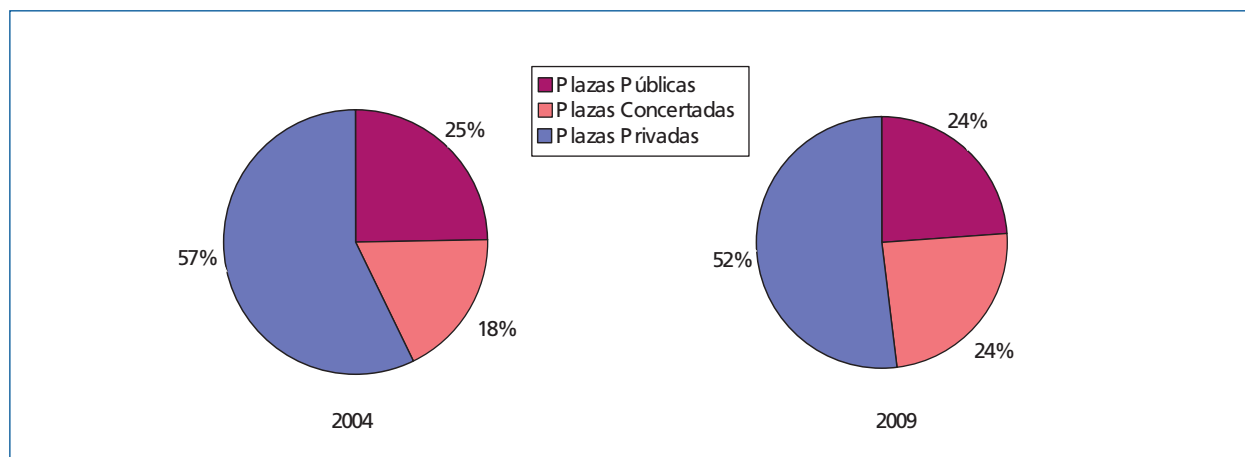
Ámbito Territorial	Población ≥ 65 01/01/2009	N.º de centros Total	N.º plazas Total	Índice de Cobertura ⁽¹⁾
Andalucía	1.224.011	602	36.981	3,02
Aragón	263.910	222	16.816	6,37
Asturias	237.063	224	11.995	5,06
Balears (Illes)	150.177	57	6.142	4,09
Canarias	272.738	169	11.800	4,33
Cantabria	108.165	54	5.219	4,83
Castilla y León	574.162	632	40.392	7,03
Castilla-La Mancha	365.520	307	23.770	6,50
Cataluña	1.217.480	1.255	57.724	4,74
C. Valenciana	835.231	335	27.006	3,23
Extremadura	209.312	216	10.818	5,17
Galicia	611.774	181	16.029	2,62
Madrid (Comunidad de)	920.989	454	48.756	5,29
Murcia (Región de)	197.456	50	5.486	2,78
Navarra (C. F. de)	108.858	73	5.858	5,38
País Vasco	409.532	244	16.324	3,99
La Rioja	57.974	30	2.909	5,02
Ceuta ⁽⁶⁾	8.772	3	201	2,29
Melilla	7.706	2	317	4,11
España	7.780.830	5.110	344.543	4,43

Fuente: Comunidades Autónomas, Ciudades Autónomas y Diputaciones Forales (2009).

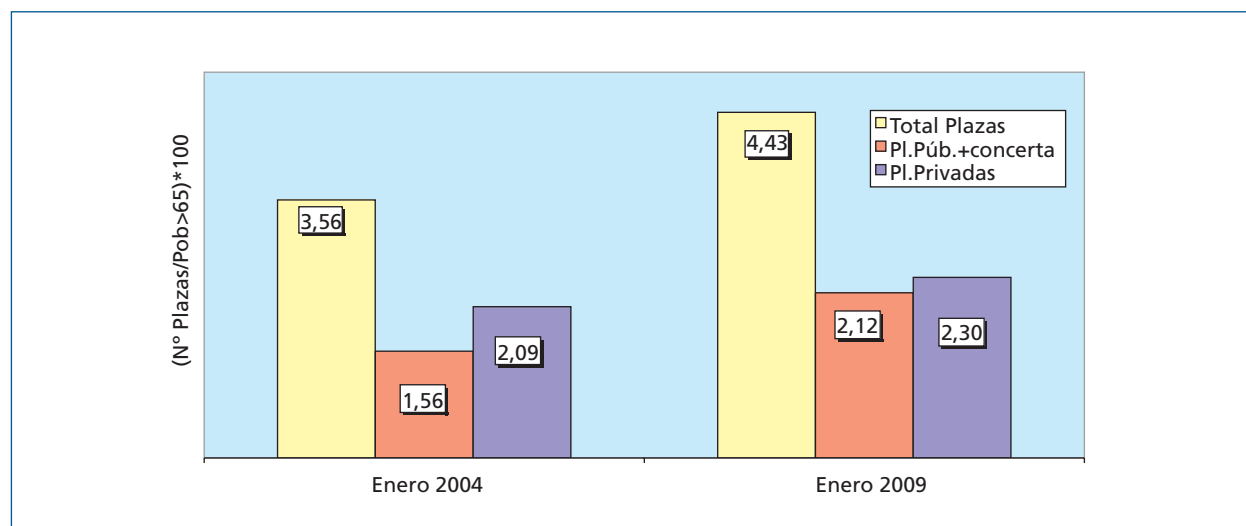
INE: INEBASE Datos de Población. Padrón Municipal 01/01/2009.

Elaboración propia (Observatorio de Personas Mayores del IMSERSO).

(1) Índice de cobertura: (usuarios/población>65)×100.

Gráfico 20.

Fuente: Comunidades Autónomas, Ciudades Autónomas y Diputaciones Forales (2009). Elaboración propia (Observatorio de Personas Mayores del IMSERSO).

Gráfico 21. INDICADORES DE SERVICIOS SOCIALES PARA PERSONAS MAYORES. CENTROS RESIDENCIALES. ÍNDICE DE COBERTURA. 2004 Y 2009.

Fuente: Comunidades Autónomas, Ciudades Autónomas y Diputaciones Forales (2009). Elaboración propia (Observatorio de Personas Mayores del IMSERSO).

El índice de cobertura total en el Estado se sitúa en 4,43% de la población de 65 y más años, a enero de 2009, siendo su distribución similar entre la cobertura de plazas con financiación pública (2,12) y cobertura de plazas con financiación privada (2,30), lo que, de nuevo, evidencia la importancia de la financiación pública y la fórmula de la concertación (*Gráfico 21*)

Si analizamos la misma cuestión en cada Comunidad o Ciudad Autónoma, encontramos también reflejo del esfuerzo por disponer de plazas de financiación pública. En bastantes territorios este tipo de plazas financiadas con dinero público, superan a las plazas privadas, como es el caso de Andalucía, Baleares, Cantabria, Castilla-La Mancha, C. Valenciana, Extremadura, País Vasco y las dos ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Resulta también muy significativo, el peso de las plazas de financiación pública en cuanto al índice de cobertura de este servicio en algunas Comunidades, entre ellas destaca el 3,76% de cobertura pública en Melilla, frente a la cobertura privada que representa el 0,35% o el 3,22% de cobertura pública en Extremadura frente a un 1,95% de cobertura privada.

Sin embargo, hay Comunidades en las que se aprecia un menor esfuerzo del sector público y que ofrecen una cobertura en la oferta de servicios privados supe-

rior al doble de la media nacional como es el caso de Castilla y León, con altos índices de cobertura y oferta privada (4,64% frente al 2,39% de financiación pública) (*Tabla 19*)

La distribución de centros residenciales según su titularidad (pública o privada) se caracteriza por un predominio de los centros privados que representan el 78% de los centros totales, frente al 22% de los centros públicos. La evolución entre 2004 y 2009 muestra un aumento del peso específico de los centros públicos en 2 puntos porcentuales, pasando del representar el 20% en enero de 2004 a alcanzar el 22% en enero de 2009 (*Gráfico 22*)

La distribución de centros según titularidad y Comunidad Autónoma muestra un predominio de los privados sobre los públicos en todas las Comunidades Autónomas excepto en Extremadura, donde aproximadamente el 69% de los centros son de titularidad pública y en Melilla, donde hay un centro de titularidad pública y otro de titularidad privada (*Tabla 20*).

El tamaño de los centros residenciales para personas mayores sigue siendo de menos de 50 plazas en la mayor parte de los centros (el 54%), dato muy relevante y positivo si tenemos en cuenta que la evidencia científica y los expertos aconsejan abandonar los modelos basados en un concepto de «macro-resi-

Tabla 19. CENTROS RESIDENCIALES EN ESPAÑA. DISTRIBUCIÓN DE PLAZAS RESIDENCIALES E ÍNDICE DE COBERTURA⁽¹⁾. ENERO 2009.

Ámbito Territorial	N.º de plazas Públicas	N.º de plazas Concertadas	N.º de plazas Públ.+Concer.	N.º de plazas Privadas	N.º Total Plazas
Andalucía	8.674	10.154	18.828	18.153	36.981
Aragón	4.672	2.006	6.678	10.138	16.816
Asturias	2.735	924	3.659	8.336	11.995
Balears (Illes)	2.491	990	3.481	2.661	6.142
Canarias	2.813	1.308	4.121	7.679	11.800
Cantabria	616	2.625	3.241	1.978	5.219
Castilla y León	9.742	4.000	13.742	26.650	40.392
Castilla-La Mancha	7.233	5.440	12.673	11.097	23.770
Cataluña	9.648	16.932	26.580	31.144	57.724
C. Valenciana	5.220	14.414	19.634	7.372	27.006
Extremadura	5.639	1.103	6.742	4.076	10.818
Galicia	3.727	2.257	5.984	10.045	16.029
Madrid (Comunidad de) ⁽²⁾	9.742	13.361	23.103	25.653	48.756
Murcia (Región de)	766	1.439	2.205	3.281	5.486
Navarra (C. F. de)	1.763	940	2.703	3.155	5.858
País Vasco	5.267	5.003	10.270	6.054	16.324
La Rioja	1.045	190	1.235	1.674	2.909
Ceuta	56	69	125	76	201
Melilla	200	90	290	27	317
España	82.049	83.245	165.294	179.249	344.543

Ámbito Territorial	Población ≥65 01/01/2009	In. cobertura Públ.+Concer.	In. cobertura Pl. Privadas	In. cobertura Total plazas
Andalucía	1.224.011	1,54	1,48	3,02
Aragón	263.910	2,53	3,84	6,37
Asturias	237.063	1,54	3,52	5,06
Balears (Illes)	150.177	2,32	1,77	4,09
Canarias	272.738	1,51	2,82	4,33
Cantabria	108.165	3,00	1,83	4,83
Castilla y León	574.162	2,39	4,64	7,03
Castilla-La Mancha	365.520	3,47	3,04	6,50
Cataluña	1.217.480	2,18	2,56	4,74
C. Valenciana	835.231	2,35	0,88	3,23
Extremadura	209.312	3,22	1,95	5,17
Galicia	611.774	0,98	1,64	2,62
Madrid (Comunidad de)	920.989	2,51	2,79	5,29
Murcia (Región de)	197.456	1,12	1,66	2,78
Navarra (C. F. de)	108.858	2,48	2,90	5,38
País Vasco	409.532	2,51	1,48	3,99
La Rioja	57.974	2,13	2,89	5,02
Ceuta	8.772	1,42	0,87	2,29
Melilla	7.706	3,76	0,35	4,11
España	7.780.830	2,12	2,30	4,43

Fuente: Comunidades Autónomas, Ciudades Autónomas y Diputaciones Forales (2009).

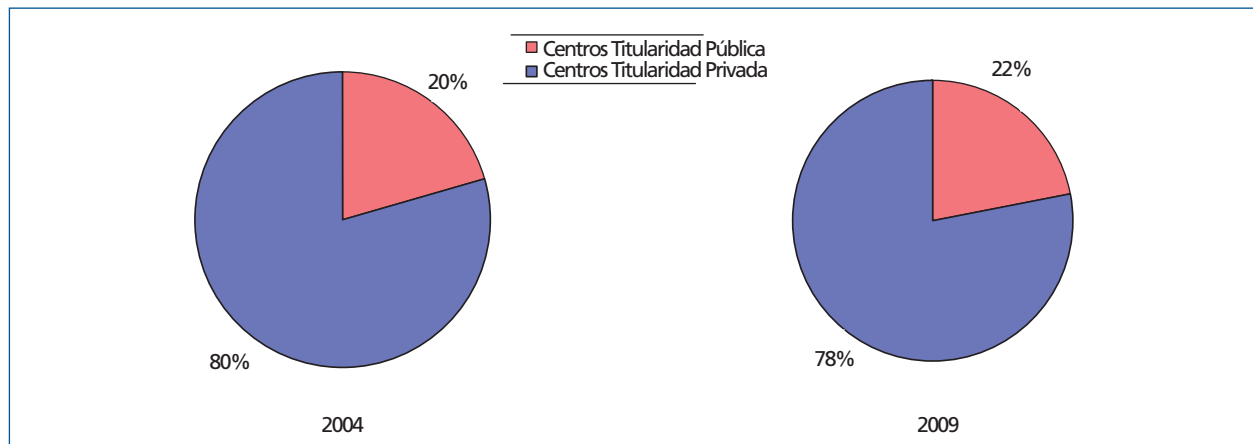
INE: INEBASE Datos de Población. Explotación estadística del Padrón Municipal, datos provisionales a 01/01/2009.

Elaboración propia (Observatorio de Personas Mayores del IMSERSO).

(1) Índice de cobertura: (usuarios/población > 65) × 100.

(2) Madrid (Comunidad de): Plazas privadas. Dato referido a enero 2008.

Gráfico 22.



Fuente: Comunidades Autónomas, Ciudades Autónomas y Diputaciones Forales (2009). Elaboración propia (Observatorio de Personas Mayores del IMSERSO).

Tabla 20. CENTROS RESIDENCIALES EN ESPAÑA. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE CENTROS RESIDENCIALES SEGÚN TITULARIDAD. ENERO 2009.

Ámbito Territorial	Centros Residenciales Titularidad Pública	Centros Residenciales Titularidad Privada	N.º Total Centros Residenciales
Andalucía	123	479	602
Aragón	44	178	222
Asturias	26	198	224
Baleares (Illes)	23	34	57
Canarias	52	117	169
Cantabria	4	50	54
Castilla y León	155	477	632
Castilla-La Mancha	105	202	307
Cataluña	161	1094	1255
C. Valenciana	63	272	335
Extremadura	144	72	216
Galicia	40	141	181
Madrid (Comunidad de) ⁽¹⁾	59	395	454
Murcia (Región de) ⁽²⁾	11	39	50
Navarra (C. F. de)	31	42	73
País Vasco	69	175	244
La Rioja	9	21	30
Ceuta	1	2	3
Melilla	1	1	2
España	1.121	3.989	5.110

Fuente: Comunidades Autónomas, Ciudades Autónomas y Diputaciones Forales (2009).

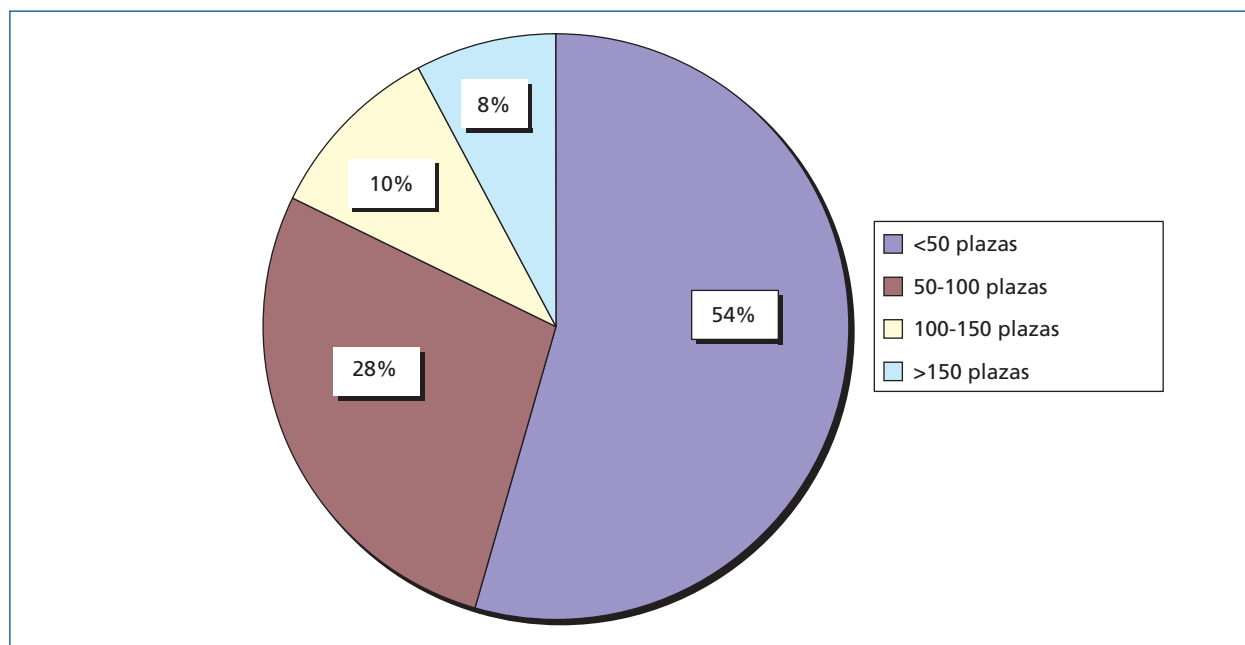
Elaboración propia (Observatorio de Personas Mayores del IMSERSO).

(1) Madrid (Comunidad de): n.º de centros de titularidad privada: estimado a partir de información facilitada para enero 2009 y la existente en enero 2008.

(2) Murcia (Región de): Datos a enero 2008.

dencias», en donde disminuyen considerablemente elementos cualitativos básicos de la atención y dónde se difumina o incluso, a veces, se pierde el concepto elemental de residencia como ese lugar que ocupa el

espacio de la vivienda propia y que sustituye al hogar donde, al igual que en él, impera un principio fundamental para el bienestar, equilibrio y salud del individuo como es el del respeto a la intimidad y a la volun-

Gráfico 23. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE CENTROS RESIDENCIALES SEGÚN TAMAÑO. ENERO 2009.

Fuente: Comunidades Autónomas, Ciudades Autónomas y Diputaciones Forales (2009). Elaboración propia (Observatorio de Personas Mayores del IMSERSO).

Tabla 21. CENTROS RESIDENCIALES EN ESPAÑA. NÚMERO DE USUARIOS Y PERFIL DEL USUARIO. ESPAÑA ENERO 2009.

Ámbito Territorial	Total Usuarios	%Usuarios				Edad Media Usuario	Edad de ingreso			
		>80 años	Mujeres	Mujeres>80	Dependientes		Psicogeriat.	Mujeres	Hombres	
Andalucía	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Aragón	16.089	-	70	-	80	50	83	-	-	
Asturias	4.353	61	75	73	79	-	84	81	83	78
Baleares (Illes)	2.456	57	64	40	53	8	80	80	83	77
Canarias	11.800	22	56	35	66	-	-	-	-	-
Cantabria	3.241	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Castilla y León	7.758	76	68	56	90	7	85	81	82	79
Castilla-La Mancha	12.229	69	62	47	59	31	-	-	-	-
Cataluña	30.132	72	75	78	-	-	84	82	84	79
C. Valenciana	28.085	74	72	56	-	-	84	-	-	-
Extremadura	8.364	64	62	41	59	28	81	86	-	-
Galicia	16.029	60	71	57	54	37	83	-	-	-
Madrid (Comunidad de) ⁽¹⁾	25.768	-	75	44	18	82	80	-	-	-
Murcia (Región de)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Navarra (C. F. de)	2.617	93	67	-	81	9	-	83	-	-
País Vasco	11.943	72,73 ⁽²⁾	66,5 ⁽²⁾	54,25 ⁽²⁾	76,81 ⁽²⁾	25,76 ⁽²⁾	85	83 ⁽⁴⁾	86 ⁽⁴⁾	80 ⁽⁴⁾
La Rioja	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ceuta	101	49	54	31	55	31	80	74	77	71
Melilla	203	76	79	62	81	-	-	80	80	79
España	181.168	64	68	52	65	31	82	81	82	77

Fuente: Comunidades Autónomas, Ciudades Autónomas y Diputaciones Forales (2009). Elaboración propia (Observatorio de Personas Mayores del IMSERSO).

(1) Madrid (Comunidad de): N.º total de usuarios datos referidos a la C. de Madrid y al Ayto. de Madrid. El resto de datos se refieren al Ayuntamiento cuyo número de usuarios es de 210.

(2) Datos referidos a Álava y Guipúzcoa.

(3) Datos referidos a Álava.

(4) Datos referidos a Guipúzcoa.

tad de las personas. Sin embargo, todavía un 28% de los centros tienen entre 50 y 100 plazas, mientras que los centros con más de 150 plazas tan sólo representan el 8% del total y, en general, responden a modelos residenciales ya superados (Gráfico 23)

Según los datos de los que disponemos, **el Perfil del usuario de un centro residencial es**, en dos de cada tres casos, una mujer; la edad media se sitúa en 82 años, que coincide con la edad media de ingreso para las mujeres (82 años), aunque en el caso de los hombres es de 5 años menos (77 años). En el 65% de los casos el usuario está en situación de dependencia (Tabla 21). Si bien hay que tener en cuenta que la información relativa al perfil del usuario en los centros residenciales se basa en la información facilitada úni-

camente por algunas Comunidades Autónomas y además suele referirse, en casi todos los casos, al usuario de centros públicos.

Los precios anuales de una plaza residencial aparecen recogidos en la Tabla 22. El precio público de una plaza residencial para personas mayores que se valen por sí mismas se sitúa, como promedio, en 18.485,5 euros anuales (50,64 euros/día), existiendo diferencias importantes entre Comunidades Autónomas. Los precios más bajos están en Navarra y Extremadura, donde el precio público de una plaza residencial ronda los 7.471 y 8.122 euros anuales, respectivamente, entendiéndose como la cantidad máxima que podrá desembolsar el usuario; mientras que el precio más elevado se encuentra en la Comu-

Tabla 22. PRECIO DE LAS PLAZAS EN CENTROS RESIDENCIALES. ENERO 2009.

Ámbito Territorial	Precio público plaza no dependiente	Plazas Públicas Concertadas (Euros/año)		
		Precio concertación plaza no dependiente	Precio concertación plaza dependiente	Precio concertación plaza psicogeriatrica
Andalucía	16.994,4	16.994,4	16.994,4	21.775,9
Aragón	–	17.399,6	17.399,6	26.502,0
Asturias	14.402,3	14.402,3	14.402,3	14.402,3
Baleares (Illes)	11.515,0	17.133,5	16.631,6	–
Canarias	17.520,0	–	–	–
Cantabria ⁽¹⁾	–	–	17.060,1	–
Castilla y León	–	10.800,0	16.848,0	20.448,0
Castilla-La Mancha	–	18.921,6	18.921,6	–
Cataluña	19.880,2	–	–	20.349,4
C. Valenciana ⁽²⁾	18.567,7	18.002,6	18.002,6	18.996,0
Extremadura	8.122,1	17.155,0	17.155,0	23.725,0
Galicia	–	–	16.206,0	16.432,3
Madrid (Comunidad de) ⁽³⁾	29.628,0	13.057,5	20.917,0	20.917,0
Murcia (Región de)	14.497,8	14.497,8	14.497,8	15.264,3
Navarra (C. F. de) ⁽⁴⁾	7.471,2	–	21.225,1	23.099,1
País Vasco	17.304,5 ⁽⁵⁾	26.119 ⁽⁶⁾	23.078,95 ⁽⁷⁾	31.105,3 ⁽⁷⁾
La Rioja	11.409,8	–	20.476,5	26.338,4
Ceuta	–	–	–	–
Melilla	16.720,0	–	–	–
España media ponderada	18.485,5	16.466,3	18.067,5	20.897,8
España	15.694,8	16.771,2	17.987,8	21.488,8

Fuente: Comunidades Autónomas, Ciudades Autónomas y Diputaciones Forales. Elaboración propia (Observatorio de Personas Mayores del IMSERSO).

(1) Cantabria: el precio de concertación/plaza varía según grado de dependencia: 40,55 €/día moderado; 46,95 €/día dependiente severo y 57,73 €/día gran dependiente. El precio que figura en la tabla es un promedio de los tres (46,74 €/día) × 365 = 17.060,1 €/año.

(2) C. Valenciana: El precio de concertación de plaza es la media de los tres tipos de bono residencia y del precio de las plazas de accesibilidad social. Para precio de concertación de plaza psicogeriatrica se considera el precio de una plaza suprasistida del bono residencia.

(3) Madrid (Comunidad de): precio público/plaza, dato referido al Ayto. de Madrid. Resto de precios referidos a C. Madrid.

(4) Navarra (C. F. de): precio público/plaza dependiente (15.056,52 €/año).

(5) Dato referido a Álava y Vizcaya.

(6) Dato referido a Vizcaya.

(7) Dato referido a Guipúzcoa.

nidad de Madrid (concretamente en el Ayuntamiento de Madrid) y se sitúa en torno a los 29.600 euros. En Cataluña ronda los 20.000 euros y en Andalucía, Canarias, País Vasco y Melilla el precio público se sitúa alrededor de 17.000 euros; en Asturias y la Región de Murcia 14.400 euros, mientras que en Baleares y La Rioja, el precio oscila los 11.500 euros / año.

El precio medio de concertación de una plaza residencial para una persona mayor en situación de dependencia se sitúa como media en 18.067,5 euros anuales (49,5 euros/día), existiendo menos disparidad entre las Comunidades Autónomas que en el caso de los precios públicos.

El precio de concertación de una plaza residencial psicogeriatrica se sitúa como media en 20.897,8 euros anuales (57,25 euros/día). El País Vasco, concretamente la Diputación Foral de Guipúzcoa, Aragón, La Rioja, Extremadura, la Comunidad Foral de Navarra, Andalucía y Madrid tienen un precio de concertación

por encima de la media nacional, oscilando, no obstante, entre los 31.105 de Guipúzcoa y los 20.917 euros anuales por plaza de Madrid.

5.3. Estancias Temporales en Centros Residenciales

El Servicio de Estancia Temporal en residencias para personas mayores constituye uno de los recursos de respiro para el cuidador principal más extendido. Cumple también funciones de atención y rehabilitación temporal, por ejemplo, en postoperatorios. Casi todas las Comunidades Autónomas informan de la existencia de plazas en régimen de estancia temporal, existiendo un total de 5.557 plazas en todo el estado, repartidas en 747 centros residenciales. El 67% de las plazas de estancia temporal en residencias se encuentran en Castilla-La Mancha que cuenta con 3.734 plazas, en 157 centros residenciales (Tabla 23).

Tabla 23. SERVICIO PÚBLICO DE ESTANCIA TEMPORAL EN ESPAÑA. NÚMERO DE CENTROS Y PLAZAS. ENERO 2009.

Ámbito Territorial	N.º de Centros	N.º Plazas	N.º Plazas Psicogeriatricas
Andalucía	90	496	–
Aragón	–	38	–
Asturias	13	100	–
Baleares (Illes)	7	32	–
Canarias	–	–	–
Cantabria	2	4	–
Castilla y León	–	–	–
Castilla-La Mancha	157	3.734	–
Cataluña	–	–	–
C. Valenciana	210	271	17 ⁽¹⁾
Extremadura	15	45	–
Galicia	16	55	55
Madrid (Comunidad de)	45	388	–
Murcia (Región de)	–	–	–
Navarra (C. F. de)	6	44	3
País Vasco	176 ⁽²⁾	316 ⁽³⁾	35 ⁽⁴⁾
La Rioja	7	25	5
Ceuta	2	2	–
Melilla	1	7	–
España	747	5.557	98

Fuente: Comunidades Autónomas, Ciudades Autónomas y Diputaciones Forales.

Elaboración propia (Observatorio de Personas Mayores del IMSERSO).

(1) Se consideran las plazas de suprasistido del sistema bono residencia y las de Alzheimer de los centros públicos.

(2) Datos referidos a las tres Diputaciones.

(3) Datos referidos a Álava y Guipúzcoa.

(4) Datos referidos a Álava.

ANEXO I: Principales indicadores de Servicios Sociales para personas mayores en España

Datos Enero 2009
Serie 2004-2009

Tabla anexo 1. NÚMERO DE USUARIOS Y PLAZAS DE ALGUNOS S. SOCIALES PARA PERSONAS MAYORES. ESPAÑA-ENERO 2009.

Ámbito Territorial	Usuarios SAD	Usuarios Teleasistencia	Plazas Centros Día	Plazas ⁽¹⁾ S. Residenciales
Andalucía	52.090	90.271	9.793	37.564
Aragón	12.067	16.940	1.680	16.848
Asturias (Principado de)	11.047	10.158	1.541	12.233
Balears (Illes)	4.500	4.819	1.386	6.160
Canarias	10.505	4.721	2.078	11.800
Cantabria	4.294	7.855	890	5.251
Castilla y León	28.277	23.446	3.751	40.392
Castilla-La Mancha	31.075	36.428	2.741	25.352
Cataluña	57.034	59.339	13.704	60.159
C. Valenciana	20.998	30.292	7.232	27.066
Extremadura	20.506	9.587	2.301	11.085
Galicia	12.899	7.661	3.873	18.115
Madrid (Comunidad de)	74.608	116.995	11.915	49.542
Murcia (Región de)	5.150	7.146	1.317	5.518
Navarra	3.767	6.303	694	6.642
País Vasco	18.832	17.193	3.710	19.021
La Rioja	3.450	1.290	424	2.919
Ceuta	797	589	40	233
Melilla	303	333	79	332
España	372.199	451.366	69.149	356.232

Fuente: Comunidades Autónomas, Ciudades Autónomas y Diputaciones Forales (2009).

INE (2009): *Datos de Población. Padrón Municipal 01/01/2009*. Elaboración propia (Observatorio de Personas Mayores del IMSERSO).

(1) Servicios Residenciales incluye: N.º de plazas en: centros residenciales, viviendas tuteladas, acogimiento familiar y apartamentos residenciales.

Tabla anexo 2. ÍNDICE DE COBERTURA⁽¹⁾. ENERO 2009.

Ámbito Territorial	Índice cobertura SAD	Índice cobertura Teleasistencia	Índice cobertura Centros Día	Índice cobertura S. Residenciales
Andalucía	4,26	7,38	0,80	3,07
Aragón	4,57	6,42	0,64	6,38
Asturias (Principado de)	4,66	4,28	0,65	5,16
Balears (Illes)	3,00	3,21	0,92	4,10
Canarias	3,85	1,73	0,76	4,33
Cantabria	3,97	7,26	0,82	4,85
Castilla y León	4,92	5,80	0,65	7,03
Castilla-La Mancha	8,50	9,97	0,75	6,94
Cataluña	4,68	4,87	1,13	4,94
C. Valenciana	2,51	3,63	0,68	3,24
Extremadura	9,80	4,48	1,10	5,17
Galicia	2,11	1,25	0,63	2,96
Madrid (Comunidad de)	8,10	12,70	1,29	5,38
Murcia (Región de)	2,61	3,62	0,67	2,79
Navarra (C. F. de)	3,46	5,79	0,64	6,10
País Vasco	4,60	4,20	0,91	4,64
La Rioja	5,95	2,23	0,73	5,04
Ceuta ⁽⁶⁾	9,09	6,71	0,46	2,66
Melilla	3,93	4,32	1,03	4,31
España	4,78	5,80	0,89	4,58

Fuente: Comunidades Autónomas, Ciudades Autónomas y Diputaciones Forales (2009).

INE (2009): *Datos de Población. Padrón Municipal 01/01/2009*. Elaboración propia (Observatorio de Personas Mayores del IMSERSO).(1) Índice de cobertura: (N.º de usuarios o plazas/población \geq 65) \times 100.

